



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 381

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

VICEPRESIDENTA: Doña María de las Mercedes Alzola Allende

Sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 246-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Plan de desarrollo socioeconómico del Parque Regional de la Sierra de Gredos.
 - Plan de desarrollo sostenible del Parque Regional de los Picos de Europa.
 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 139-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en materia medioambiental y las previstas en función de preservar y potenciar estos espacios de reconocido prestigio mundial.
 3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 180-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones realizadas para la organización del uso público en el Parque Natural de las Hoces del Río Riaza.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	8234	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	8251
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	8234	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8253
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	8234	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	8253
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	8235	Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	8254
Primer punto del Orden del Día. SC 246.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	8255
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8235	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	8256
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	8235	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	8256
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, suspende la sesión.	8240	Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	8257
Se suspende la sesión durante unos minutos.	8240	Tercer punto del Orden del Día. SC 180.	
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8240	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8257
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	8240	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	8257
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Casado Salgado (Grupo Socialista).	8242	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8259
Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	8243	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	8259
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Casado Salgado (Grupo Socialista).	8247	Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	8263
Compartiendo turno, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	8247	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	8264
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	8248	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	8266
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	8249	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	8267
Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	8250	Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	8268
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, suspende la sesión.	8251	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	8268
Se suspende la sesión durante unos minutos.	8251	Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.	8268
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, reanuda la sesión.	8251		
Segundo punto del Orden del Día. SC 139.			
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8251		

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Buenos días. Damos comienzo a la sesión de hoy, agradeciendo al Consejero su comparecencia en

esta Comisión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, señora Presidenta. A doña Mónica Lafuente la sustituye don José

María Casado, y a doña Begoña Núñez, doña Consuelo Villar.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. Don Francisco Jambrina sustituye a don José Antonio de Miguel.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:**

Uno. Plan de Desarrollo Socioeconómico del Parque Regional de la Sierra de Gredos.

Dos. Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Regional de los Picos de Europa".

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco ante esta Comisión para explicar la posición de la Junta de Castilla y León, del Gobierno Regional, sobre los dos asuntos de referencia que se han citado.

Castilla y León, como Sus Señorías conocen, es una Comunidad con una enorme biodiversidad, y en la que consideramos desde el Gobierno que esta biodiversidad es una oportunidad, y una oportunidad para el desarrollo social y económico de los territorios de esos espacios naturales.

Castilla y León es la región española que presenta la mayor biodiversidad del conjunto nacional, manteniendo ecosistemas en un magnífico estado de conservación. Ello ha permitido la constitución en Castilla y León de una ambiciosa Red de Espacios Naturales Protegidos.

Para que puedan apreciarlo con mayor claridad esta biodiversidad, daré tan solo tres datos:

Primero, más de las dos terceras partes de los hábitats recogidos en la Directiva Hábitat de la Unión Europea están presentes en la Comunidad. Además, Castilla y León es la región que más superficie aporta a la Red Natura 2000, con el 6% del total de la Unión Europea de los veinticinco estados miembros. Castilla y León tiene por sí sola, como Comunidad Autónoma, el 6% de toda la Red Natura 2000 de la Unión Europea de los veinticinco.

Castilla y León, en segundo lugar, es, además, la Comunidad española con más espacios incluidos en la Red Natura 2000, con una superficie protegida de 2,4 millones de hectáreas, veinticuatro mil kilómetros cuadrados, lo que representa prácticamente el 26% del territorio regional. Esto refleja el interés del Gobierno de la Comunidad en la conservación de nuestro patrimonio natural.

Y en tercer lugar, la Red de Espacios Naturales de Castilla y León está constituida al día de hoy por dieciocho espacios, con una superficie superior a medio millón de hectáreas.

El hecho de que la Unión Europea considere digno de protección estos espacios es porque anteriormente tanto la Administración como los ciudadanos han hecho, hemos hecho, un importante esfuerzo y hemos trabajado bien. Hay que valorar la declaración de espacios naturales y la Red Natura 2000 como una nueva oportunidad de desarrollo socioeconómico.

Señorías, siempre hemos pensado que el desarrollo y la conservación de la naturaleza pueden y deben ser perfectamente compatibles. Es más, consideramos que el propio patrimonio natural se constituye en un elemento que puede promover la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y económico de las áreas con importantes valores ecológicos en Castilla y León.

En ese sentido, el compromiso de la Junta de Castilla y León es apoyar cualquier tipo de iniciativa o de actuación, así como la dotación de equipamientos e infraestructuras que faciliten y aumenten la calidad de vida a los ciudadanos que residen en los espacios naturales.

Precisamente por eso hemos impulsado el Programa Parques Naturales de Castilla y León. El Programa Parques Naturales de Castilla y León constituye la apuesta más importante desarrollada en España para convertir a los espacios naturales protegidos en modelos del denominado "desarrollo sostenible". Un programa puesto en marcha por el Gobierno Regional con el objetivo de mejorar la gestión del medio rural en los lugares más emblemáticos de la Comunidad. Un programa que pretende la puesta en valor de los recursos naturales de nuestros espacios protegidos, así como la dinamización socioeconómica de los mismos. Un programa que constituye una referencia en el conjunto nacional por su volumen, por su carácter integral y por su participación social. Un programa, en definitiva, para las más de quinientas mil hectáreas incluidas en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León.

El Programa Parques Naturales de Castilla y León prevé una inversión en esta Legislatura superior a los

100 millones de euros, y esto solo a través de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente.

Cien millones de euros de inversión de la Consejería en los programas de parques naturales en esta Legislatura, con tres objetivos básicos: primero, mejorar la calidad de vida de la población local, y para ello se actúa mejorando las infraestructuras ambientales, las viarias y las de telecomunicaciones; segundo, potenciar las capacidades de desarrollo endógeno de los municipios a través de líneas de apoyo al sector primario; y en tercer lugar, la mejora de las infraestructuras de uso público.

Pero no nos quedamos ahí. La perspectiva de desarrollo no es ni debe ser únicamente ambiental. Creemos firmemente que debe implicar a toda la Junta de Castilla y León, a todo el Gobierno Regional, a todas las Consejerías, en una actuación integradora que se comprometa con el desarrollo social y económico de estas áreas.

Los planes de desarrollo socioeconómico de Sierra de Gredos y de Picos de Europa recogen actuaciones que pone en marcha la Junta de Castilla y León para la consolidación del modelo de desarrollo socioeconómico sostenible que representan nuestros parques regionales.

Con este conjunto de acciones, que se integran en las políticas de actuación en áreas periféricas de la Comunidad, se puede conseguir que el modelo de desarrollo socioeconómico que representan las áreas protegidas se convierta en una referencia para todas las zonas de similares condiciones de Castilla y León.

Estos documentos contienen objetivos concretos asumidos por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León. Se materializa así el compromiso que, con las poblaciones incluidas en los espacios naturales, ha adquirido el Gobierno Regional con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

Para Sierra de Gredos, este compromiso se manifiesta en 40,9 millones de euros de inversión, en un total de sesenta y cinco actuaciones y en cinco programas: trece actuaciones del Programa de Uso Público, por un importe de 8 millones de euros; una actuación del Programa de Gestión y Participación, por 50.000 euros; doce actuaciones para el desarrollo de las capacidades propias del entorno socioeconómico, 440.000 euros; cinco actuaciones de conservación y mejora del medio natural, 5 millones de euros; y treinta y cuatro actuaciones del Programa Operativo para la Mejora de la Calidad de Vida, por más de 27 millones de euros. Como digo, casi 41 millones de euros de inversión en sesenta y cinco actuaciones.

Por su parte, el Programa Picos de Europa tiene más de 41 millones de inversión en setenta y ocho actuacio-

nes. De esas, doce tienen que ver con el uso público, por más de 6 millones; una, con la gestión y participación, 50.000 euros; quince actuaciones para el desarrollo de las capacidades propias del entorno socioeconómico, más de 3 millones de euros; ocho para la conservación y mejora del medio natural, 6 millones de euros; y cuarenta y dos para la mejora de la calidad de vida, más de 25 millones de euros.

Quiero destacar el logro que supone haber completado nuestra apuesta por el desarrollo socioeconómico en los parques regionales, precisamente las figuras principales y más emblemáticas de nuestra Red de Espacios Naturales. Nada menos que 81 millones de euros y ciento cuarenta y tres actuaciones concretas, 81 millones de euros y ciento cuarenta y tres actuaciones concretas, con un rasgo común, un rasgo que es precisamente el que más es motivo de orgullo para el Gobierno Regional, y es que los programas de desarrollo socioeconómico que hoy les presento son programas concebidos y desarrollados desde la participación, desde la consulta y desde la coordinación con las Entidades Locales de su área de influencia. Cada programa operativo, cada línea de actuación, tiene como objetivo dar respuesta a una demanda específica emanada desde las propias poblaciones de los parques regionales. Son, en definitiva, programas gestados junto a los ciudadanos, con los ciudadanos y para los ciudadanos de estas áreas emblemáticas del territorio regional.

Desde la Administración Regional queremos que a los planes aprobados para la Sierra de Gredos y para Picos de Europa sigan los correspondientes a todos los restantes espacios incluidos en esta iniciativa.

El Programa de Actuaciones y Medidas de Desarrollo Socioeconómico recoge para cada uno de los parques regionales un primer conjunto de medidas a desarrollar por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León, y esas actuaciones se han dividido en cinco programas operativos: Programa Operativo de Uso Público, Programa Operativo de Desarrollo de las Capacidades Propias del Entorno Socioeconómico, Programa Operativo de Mejora de la Calidad de Vida, Programa Operativo de Gestión del Programa y Participación y Programa Operativo de Conservación y Mejora del Medio Natural.

Permítanme Sus Señorías que les detalle a continuación los programas operativos en su alcance y en las actuaciones más relevantes que hemos diseñado, y que ya estamos ejecutando en la totalidad de los dos parques regionales.

Programa de Uso Público, en primer lugar. Los programas operativos de uso público aprobados comprenden veinticinco actuaciones por un importe de 14 millones de euros. Su objetivo es aprovechar uno de los mayores potenciales que tienen Sierra de Gredos y Picos de

Europa, garantizando el flujo de visitantes y que este sea compatible con la conservación de los valores naturales que justificaron su declaración, y que constituyen el verdadero capital de este espacio. En ese sentido, es fundamental –y por ello quiero hoy destacarlo ante esta Comisión– la colaboración entre la Junta de Castilla y León y las Entidades Locales beneficiarias. Entre las actuaciones principales a desarrollar, quiero destacar:

En la Sierra de Gredos: la ampliación y rehabilitación interior del Palacio del Infante don Luis de Borbón en Arenas de San Pedro, por un importe de 5 millones de euros.

Y en Picos de Europa: la reconstrucción del Palacio de los Allende, de Burón, 3 millones de euros; la rehabilitación del Torreón de los Tobar, en Boca de Huérgano, y la dotación del centro cinegético, 650.000 euros; la adecuación del entorno de la Casa del Parque de Valdeburón, en Lario, 200.000 euros; y la construcción de un aparcamiento en Pío de Sajambre, 180.000 euros.

El segundo programa es el Programa de Ordenación de Desarrollo de las Capacidades del Entorno. Y a este programa operativo se han destinado y se van a destinar 3,6 millones de euros en un total de veintisiete actuaciones. Su objetivo es impulsar actuaciones fundamentales para conseguir una mejora en la perspectiva de empleo en la zona de influencia socioeconómica del parque regional, generando una serie de oportunidades que pueden confluír a fijar población. Un claro ejemplo de esta línea lo han constituido cuatro actuaciones relevantes: la priorización en las actividades de formación y ayudas al empleo rural, la priorización en las líneas de ayudas de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (ADE), la dotación de suelo industrial en la zona de influencia de cada parque, y la puesta en marcha de la titulación de Guía de Espacios Naturales de Castilla y León.

De esta forma, otras actuaciones a destacar en Picos de Europa han sido las infraestructuras rurales en la zona de concentración parcelaria de Crémenes, 1,3 millones de euros, y la mejora de la dotación y equipamiento de la Estación de Esquí de San Isidro, 720.000 euros.

A todas estas cifras hay que incluir las cantidades correspondientes a proyectos que no tienen al día de hoy cuantificación, porque dependen de la demanda de la sociedad, al ser líneas de ayuda abiertas.

El tercer programa operativo es el de Mejora de la Calidad de Vida. Un programa operativo que recoge setenta y seis actuaciones y una inversión de 53 millones de euros. Constituye uno de los programas más importantes desde el punto de vista de la valoración de la población local de los espacios, porque, además de suponer una mejora directa en las condiciones de vida

de las poblaciones, tanto en la perspectiva de las infraestructuras como de los servicios, supone el apoyo imprescindible para el establecimiento de actividades económicas en estas localidades.

En el presente programa se recoge un importante número de inversiones de las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León. Destacan, por ejemplo, las destinadas a la mejora de la red de carreteras de titularidad de la Junta de Castilla y León, la mejora de las condiciones de depuración de las aguas, la mejora de las condiciones ambientales y la mejora de la sanidad. Y esta es una perspectiva muy clara y evidente de este programa: la perspectiva multidisciplinar, la participación de todas las Consejerías; un programa hecho no solo desde la perspectiva medioambiental, sino desde el interés de los territorios.

Un claro ejemplo de esta línea lo han constituido tres actuaciones relevantes: la priorización en la aplicación del programa de uso extensivo de energías renovables, la priorización a estos territorios en las líneas de ayudas en el programa de uso de energías alternativas, y la priorización también a los espacios naturales en los programas de planificación de infraestructuras eléctricas rurales.

Entre las actuaciones ya más concretas y específicas a desarrollar, quiero destacar:

En la Sierra de Gredos: el convenio para el funcionamiento de la red de depuradoras del Parque Regional de la Sierra de Gredos, 93.000 euros; la puesta en marcha del transporte a la demanda en los veintinueve núcleos de la Zona Básica de Salud del Barco de Ávila, 120.000 euros; la extensión y la ampliación de los servicios de telemedicina en los centros de salud, 350.000 euros; la creación de un centro infantil en Candeleda, 600.000 euros; la ampliación de plazas en la residencia de personas mayores de San Miguel Arcángel en Barco de Ávila, 800.000 euros; la reparación y acondicionamiento de la carretera de Hoyo de Espino a Venta Rasquilla, 1,5 millones de euros; la mejora de la red de comunicaciones del sur de Gredos con las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Extremadura, 2,3 millones de euros; el sellado de vertederos existentes en el parque, 2,4 millones; la construcción de la depuradora de Candeleda, 4,2 millones de euros; y la construcción de una carretera de Candeleda a Ramacastaña, 9,6 millones de euros.

Y en Picos de Europa: la promoción de doce viviendas protegidas en Puebla de Lillo y otras seis en Prioro, 1,6 millones de euros; el desarrollo de un sistema de transporte a la demanda en la Zona Básica de Salud de Riaño, 82.000 euros; el acondicionamiento de cuatro carreteras en el interior del parque, 10.600.000 euros; las acciones de restauración y conservación de la arquitectura civil y religiosa, 2,5 millones de euros; la

extensión y la ampliación de los servicios de telemedicina en los centros de salud, 350.000 euros; la construcción de una helisuperficie en Riaño para temas sanitarios, 40.000 euros; la construcción de un punto limpio móvil para el conjunto del parque, 450.000 euros; el convenio con los Ayuntamientos para la depuración integral del parque, 162.000 euros; y el sellado del vertedero de Boñar, 460.000 euros.

Si decíamos antes que una de las características era la participación y otra la integridad de actuaciones desde la perspectiva de todas las Consejerías, otra es la concreción muy precisa de acciones. No son acciones difusas, son acciones muy concretas, muy precisas y muy cuantificadas en el tiempo y en su importe.

El cuarto programa es el Programa de Gestión y Participación, con una dotación de 100.000 euros. Con carácter general, destacan dos medidas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León, al objeto de permitir la participación de todos los castellanos y leoneses en la conservación de nuestro rico patrimonio natural.

La primera es el establecimiento de desgravaciones fiscales por actuaciones de conservación o de restauración de la naturaleza. Estas se aplican en el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, desgravaciones en el IRPF, en un porcentaje similar al establecido para la conservación y la restauración del patrimonio cultural, que, junto con el medio ambiente, es una de nuestras señas de identidad como Comunidad Autónoma.

La otra actuación desarrollada para el conjunto de la Red de Espacios Naturales es la creación de la Fundación para el Patrimonio Natural de Castilla y León, que permite vertebrar un sistema ágil de participación real de los habitantes de la Comunidad, así como para la gestión de los distintos equipamientos de uso público de nuestros espacios naturales.

Por otra parte, tanto en el Parque Regional de la Sierra de Gredos como en Picos de Europa existe, desde su declaración, un instrumento que permite participar en su gestión a todos los agentes del mismo: la Junta Rectora. No obstante, se ha considerado necesario crear un procedimiento para que sectores de la población más comprometidos con la conservación puedan desarrollar, en sintonía con la Junta de Castilla y León y con la Junta Rectora, campañas y actuaciones destinadas a la conservación y a la difusión de estos valores.

El quinto y último programa es la Conservación y Mejora del Medio Natural, que incorpora trece actuaciones, con una dotación de 11 millones de euros. En este programa se han incluido actuaciones destinadas al mantenimiento, restauración y seguimiento de los distin-

tos elementos del espacio: sus lagunas, sus bosques, la restauración de hábitats degradados, y un largo etcétera.

Quisiera ahora referirme, Señorías, a actuaciones que vamos a realizar ya en dos mil seis en los espacios naturales y en la conservación de la biodiversidad, para lo cual el Proyecto de Presupuestos que está siendo debatido en esta Cámara cuenta ya con un presupuesto para el próximo año de 27,3 millones de euros de inversión en lo que corresponde a la Consejería de Medio Ambiente. A ello habría que añadir, como es lógico, el conjunto de otras actividades del resto de las Consejerías.

Pero en lo que son estas inversiones para dos mil seis, de más de 27 millones de euros, y solo en lo que se refiere a medio ambiente, las inversiones irán destinadas a actuaciones relacionadas con el uso público, las acciones de conservación y el impulso de nuestros espacios naturales, con tres medidas inmediatas que quiero destacar:

Primero, la puesta en marcha de una marca de calidad de los productos de los espacios naturales. Queremos generar esta marca de calidad orientada hacia tres tipos de productos elaborados en los espacios naturales: los productos agroalimentarios, los productos artesanales y los productos y servicios turísticos. En colaboración con las Consejerías que ya reconocen la calidad de determinados productos y servicios a través de marcas de calidad reconocidas, como las indicaciones geográficas protegidas o las denominaciones de origen, queremos añadir la marca de calidad que acredite el origen del producto en un espacio natural concreto. Esta marca de calidad debe redundar en un mayor reconocimiento del valor del producto, y, por tanto, en mayores ventas, tanto dentro del espacio, para los visitantes que se acercan al mismo, como fuera del espacio, para los visitantes que se acercan a centros comerciales y que quieren conocer dónde se ha generado el producto, y que quieren saber, y saben, que los productos realizados y elaborados en los espacios naturales tiene un valor añadido que es necesario considerar.

Quiero anunciarles, como novedad, que estamos ya en una fase muy avanzada de elaboración del decreto que regulará esta marca de calidad de los productos y de los servicios de los espacios naturales, y que podemos presentar en las próximas semanas.

En segundo lugar, las Casas del Parque. En dos mil seis adquieren un protagonismo especial las Casas del Parque, con trece nuevas actuaciones previstas. De esas trece Casas del Parque que tendrán inversiones concretas en dos mil seis, cinco nuevas entrarán en funcionamiento ese mismo año.

Las Casas del Parque -como Sus Señorías conocen- son infraestructuras al servicio de los visitantes y de la

población local, con el fin de facilitar información sobre el espacio, actividades, ayudas e iniciativas que se quieran desarrollar en la comarca, sirviendo, además, de plataforma de promoción turística sobre los productos y servicios de interés para el viajero.

Durante la presente Legislatura, la Consejería de Medio Ambiente prevé la construcción de veintitrés nuevas Casas del Parque, alcanzando un total de veintiocho. En esta Legislatura se multiplicarán por más de cinco las Casas del Parque existentes al principio de la misma.

Y en tercer lugar, los senderos. El otro gran protagonista en dos mil seis queremos que sea el acondicionamiento de las sendas, que supondrá la puesta en valor ese año de más de trescientos kilómetros de estas sendas tradicionales, con lo que alcanzaremos la cifra de... de mil... de mil setecientos kilómetros señalizados y balizados en Castilla y León.

El objetivo de la creación de una red de senderos es permitir el acercamiento y el contacto directo de los visitantes con el medio natural. Se quiere potenciar los senderos de gran recorrido que conecten la Red de Espacios Naturales y permitan ir de un espacio natural a otro recorriendo estos senderos. Esta es una novedad, porque queremos que, junto a las sendas señaladas y balizadas de acuerdo con la normativa nacional, se configuren sendas de gran recorrido que interconexionen entre sí los espacios naturales existentes en Castilla y León.

Y quiero anunciarles como novedad que, en la actualidad, se están impulsando tres senderos de gran recorrido en Castilla y León: primero, el GR-1, Ampurias-Finisterre, que recorre la Cordillera Cantábrica, y que atraviesa en Castilla y León espacios tan singulares como Picos de Europa o Fuentes Carrionas; en segundo lugar, el GR-14, el Sendero del Duero, que recorre todo el Valle del Duero, uniendo espacios tan singulares como Arribes, Riberas de Castronuño-Vega del Duero y Sierra de Urbión; y en tercer lugar, el GR-10, que une el Levante español con Portugal, finalizando en Lisboa, y en el que Castilla y León tiene un itinerario espectacular para visitar en el Sistema Central, y que en nuestra Comunidad atraviesa espacios tan singulares como el Valle de Iruelas, la Sierra de Gredos, la Sierra de Francia y el Rebollar. Tres grandes iniciativas de interconexión de espacios naturales en Castilla y León.

Señorías, hablemos de financiación. Les acabo de mencionar el importante esfuerzo que para el año que viene hemos comprometido en el área de biodiversidad. Señorías, la Junta de Castilla y León está decidida a llevar a cabo estas iniciativas, y lo va a hacer desde sus propios presupuestos, y tal y como les he descrito; recuerdo: más de 27 millones de euros de inversión el

próximo año, más de 100 millones de euros de inversión solo desde la Consejería de Medio Ambiente en esta Legislatura, más de 81 millones de euros de inversión de la Junta de Castilla y León en esos dos espacios regionales que les acabo de citar: Picos y Gredos.

Pero, Señoría, hacen falta unos compromisos adicionales. Los de la Junta de Castilla y León tienen que unirse a los de la Unión Europea y a los de la Administración del Estado. Por eso proponemos, tal y como estaba previsto, la constitución en Europa de un fondo específico de la Unión Europea para la Red Natura 2000.

Así mismo, Señorías, parece razonable que los programas de desarrollo socioeconómico que gestionará la Junta de Castilla y León estén acompañados en estos mismos espacios naturales por programas de similares características elaborados por la Administración del Estado en el ámbito de sus competencias -son éstas dos propuestas que considero muy importantes, y sobre las cuales me gustaría conocer la posición de los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara-.

Primero, la constitución de un fondo específico de la Unión Europea para la Red Natura 2000. Es el momento de que sepamos y reconozcamos que la Red Natura 2000 supone restricciones y limitaciones, y que determina la necesidad de unas importantes inversiones y coste de gestión por parte de las Administraciones Públicas. Europa está aprobando la Red Natura 2000, y, por ello, nuestro patrimonio natural, el patrimonio natural de Castilla y León, es también el patrimonio natural de todos los europeos. Nuestra biodiversidad, la de Castilla y León, es también garantía de la biodiversidad de la Unión Europea. Si todos los europeos -y es así, y así lo reconoce la Unión- nos beneficiamos de esta importante riqueza ecológica, es razonable que entre todos debamos también contribuir a mantenerla.

Desde esta perspectiva, las primeras propuestas del escenario financiero de la Unión Europea para el periodo dos mil siete-dos mil trece incluían la creación de un fondo específico para la Red Natura 2000. Esto es algo que está siendo objeto de detalle y debate en estos días, y es por eso que es exigible al Gobierno de España que no permita que perdamos una oportunidad en la que la razón, y los méritos y la propia posición de la Unión Europea nos asiste.

En segundo lugar, la aprobación de programas de desarrollo socioeconómico para los espacios naturales por parte de la Administración del Estado. Es evidente, Señorías, que la Administración del Estado tiene importantes competencias en todo el territorio nacional, y, en consecuencia, también en los propios espacios naturales. Los programas que ha elaborado la Junta de Castilla y León incluyen, tal y como les he señalado a Sus Señorías, competencias propias de la Administración Regional:

deducciones fiscales, incentivos a la actividad productiva, mejora de infraestructuras o acciones para la mejora de la calidad de vida. Sería, por ello, muy razonable que la Administración del Estado, en el ámbito de sus propias competencias, realizara actuaciones en estos mismos territorios.

Estoy convencido de que si todos compartimos los mismos objetivos, si todos compartimos los mismos objetivos, será más fácil conseguirlos. Desde la posición que da el desarrollar programas e inversiones de la Junta, es la fortaleza que también nos solicita y nos permite solicitar estas iniciativas europeas y nacionales.

En síntesis, Señorías, Castilla y León tiene una enorme biodiversidad, y eso constituye un gran potencial para nuestro futuro.

Estoy convencido de que podemos y de que debemos hacer compatible el desarrollo social y económico con la conservación de nuestro inmenso patrimonio natural, y por eso estamos desarrollando actuaciones que tienen como objetivo movilizar todo este potencial, desde el Programa Parques Naturales hasta los programas de desarrollo socioeconómico de los parques regionales. Hemos completado ya, Señorías, los programas para los parques regionales y los estamos ejecutando: ciento cuarenta y tres actuaciones, más de 81 millones de euros de inversión de la Junta de Castilla y León.

En definitiva, considero que este es un patrimonio común de todos, y que, además, entre todos hemos contribuido a que llegue hasta nuestros días. Espero contar con el apoyo de esta Cámara, de toda la Cámara, para que nuestra Comunidad garantice la conservación de este patrimonio y lo configure en un eje esencial para nuestro desarrollo en el futuro. El patrimonio natural no debe de ser concebido solo como una restricción o como una limitación; es, ante todo y sobre todo, una oportunidad de futuro.

Por eso, Señorías, espero contar con su apoyo y con su respaldo para que estas propuestas, las propuestas del Gobierno de Castilla y León, se conviertan en realidad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario

Socialista, compartiendo turno -entonces, queda establecido en cinco minutos cada uno-, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri y, después, don José María Casado.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por acudir una vez más a comparecer ante... ante esta Cámara, ante estas Cortes de Castilla y León.

Bien, usted hablaba, y nos ha venido aquí a explicar los planes de desarrollo -que usted le ha llamado "de desarrollo socioeconómico"- de dos parques estrellas, de dos parques regionales que tenemos en Castilla y León, que usted, de alguna manera, ha llamado como "oportunidad..." ha denominado como "oportunidad para el desarrollo social y económico, y un desarrollo para el futuro".

Nosotros, desde el Partido Socialista, estamos de acuerdo que hay que ir buscando líneas y oportunidades para los espacios naturales; se ha hablado aquí muchas veces y seguiremos hablándolo a lo largo de esta Legislatura. Pero, señor Consejero, nosotros somos partidarios de... y vemos que esta es la oportunidad para hacerlo bien. Y nosotros no vemos, no percibimos, que se esté haciendo bien; es decir, que se esté haciendo como debiera de hacerse.

Tengo que decir -y lo recodaré varias veces, por si acaso, para que no haya malos entendidos- que nos parecen y que son bienvenidas todas las medidas que se han aprobado aquí, pero con un orden y con un concierto, señor Consejero; y me iré explicando.

O a nosotros nos esconde la información, o se ha inventado usted, para esta intervención, lo que nos acaba de contar ahora. Porque yo tengo aquí el documento que esta Procuradora pidió, vía parlamentaria, tanto uno como el otro, y, desde luego, no se corresponde ni con lo que significa ni con el contenido de lo que tiene que ser un plan de desarrollo sostenible.

Sinceramente, no hay más que una serie de medidas, puestas una debajo de otras, sin mucha más profundidad de lo que tiene que ser un plan de desarrollo sostenible; un plan, o cualquier otro plan, porque, señor Consejero, este documento, así como documento y como plan de desarrollo sostenible, o plan de desarrollo socioeconómico -si lo quiere usted llamar-, sinceramente, y me va a permitir que le diga que nos parece una tomadura de pelo. Y yo, si quiere, le paso luego la información que a nosotros nos llegó, y se la paso también al Grupo Popular, porque van a estar de acuerdo conmigo: le faltan páginas, le falta mucha más... de lo que tenía que tener, de lo que tiene que llevar un plan, del análisis que tiene que tener un plan.

Mire, ni siquiera se han molestado en elaborar el anexo inicial adecuando a las señas de identidad de cada espacio; se han limitado exclusivamente, en el anexo -que es copiado literalmente-, a cambiar los nombres de un parque por otro. Y, hombre, a mí... yo me pregunto dónde está el plan particularizado para cada parque que yo creo -y de toda lógica- que debiera de ser.

Yo tengo aquí, por ejemplo, la introducción de lo que es el Plan Forestal. Y el Plan Forestal de Castilla y León hace una introducción, hace un panorama forestal donde explica el territorio, la población, el medio, las funciones, etcétera, etcétera. Hay otra parte que habla de la justificación, los contenidos y la elaboración; habla de unos principios y objetivos del plan, habla de una estructura, habla de programas verticales, transversales, y efectos del plan, y presupuestos.

Pero, si quiere, hablamos también del Plan Sectorial de Carreteras, y el diseño es exactamente el mismo, y voy a de... cómo se tiene que diseñar un plan para que ese plan pueda ser eficaz y para que pueda... podamos conseguir los objetivos deseados. Habla de objetivos y contenidos, habla de cómo es la red, habla de los análisis, habla de las condiciones, habla de programas, habla luego de catálogos, habla de actuaciones programadas.

O sea, este documento que ustedes nos han hecho llegar, señor Consejero, es la última parte de lo que debiera de ser un plan de desarrollo sostenible.

Y, mire, usted ha hecho referencia al Programa de Parques; en él se hace... se explica qué tiene que ser el plan de desarrollo sostenible de estos espacios.

Y habla de un proceso de participación. ¿Usted ha dicho que se había hecho desde la participación? Pues a lo mejor la han hecho con sus Alcaldes y con sus Concejales, porque le digo, de verdad, que hay otro sector donde, desde luego, no tiene ningún conocimiento de la elaboración de este plan de desarrollo sostenible, que, salvo porque les llamaron para decirles "díganos qué cosas necesitan ustedes para su territorio", el resto, desde luego, brilla por su ausencia.

Ya me explicará usted qué otras unidades administrativas, además de las Consejerías, a las que llamaron para que les mandaran el catálogo de actuaciones que se presentan en este plan, o hasta dónde llegó la participación de los Ayuntamientos y de las entidades profesionales o del ámbito privado.

Usted... bueno, a ver dónde figura la recopilación de la Consejería de la información de todos los Ayuntamientos integrados en el Programa Parques -en este caso, vamos a hablar de Picos de Europa y de Gredos-; dónde está la identificación de las necesidades y las potencialidades de estos dos espacios; dónde está la

elaboración de estos dos espacios de... -para cada espacio natural- del libro del parque, que es el documento donde se recoge -como usted sabe- toda la información de cada uno de los espacios y de los municipios del entorno, y la confección de estos programas operativos y la elaboración definitiva del plan de desarrollo sostenible, donde de verdad figuren todas estas cuestiones que, según su propia documentación, a mi juicio, deberían de figurar.

Mire, yo, señor Consejero, de verdad, con todo el cariño del mundo y sin acritud, le tengo que decir que lo único que se percibe es que aquí han sacado su varita mágica, que han hecho un refrito de los proyectos que había de todas las Consejerías y que ha sido una mera... estilo propagandístico de lo que ustedes suelen hacer. Este catálogo de actuaciones... que, fijese, aunque no fueran espacios naturales, tendrían que hacerlo. ¿O me quiere usted decir que si no va incluido en el plan de desarrollo socioeconómico iban a dejar de sellar el vertedero de Boñar?, por poner un ejemplo, ¿o de hacer el helipuerto en Riaño, que lo llevan anunciando ya dos años, y que es necesario, y que tendría que estar? Es decir, que son actuaciones que en muchos casos son actuaciones ya previstas, sin necesidad de etiquetarlas como plan de desarrollo socioeconómico o plan de desarrollo sostenible.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Vaya finalizando, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Sí). Por lo tanto, yo sí quiero resumir. Veo que aquí no es un plan, que ha sido una improvisación; que no es sostenible, porque usted habla, y en unos lados dicen que era para un año... Yo, desde luego, recojo por los medios de comunicación; vuelvo a insistir que no es por el documento que ustedes nos han facilitado a este Grupo Parlamentario.

Y desde luego que no se han desarrollado sus programas operativos. Usted... Insisto, bienvenidas todas esas medidas, pero, por favor, señor Consejero, hagámoslos bien y diseñemos un plan como de verdad hay que hacerlo, si queremos de verdad obtener resultados. Usted ha planteado aquí dos propuestas, sobre las que me quiero pronunciar -y podré tener ocasión si luego la señora Presidenta me deja algo más de tiempo- de... resumido: la constitución del fondo, si es bueno para esta Comunidad, es, evidentemente, bueno para el Partido Socialista. Por lo tanto, ahí estaremos desde ese sentido de Comunidad que debe de tener todo partido responsable y con vocación de gobierno, como es este Grupo. Y cuando usted habla de la aprobación de planes de desarrollo socioeconómico, seguramente usted sabe tan bien como yo, porque acude a las conferencias sectoriales, que se está elaborando el plan de desarrollo sostenible de Picos de Europa, que se ha encargado a

tres... a las tres Universidades de las tres Comunidades Autónomas, y que están elaborando el borrador. Por lo tanto, no tardará en... en informarles a ustedes cuando esté, e informarnos a todos.

Y en cuanto a las inversiones que usted reclamaba al Gobierno Central, sabe tan bien como yo que los proyectos estrella están ahí; ocho años que usted no hicieron nada -déjeme que le recuerde-, ahora nosotros lo vamos a asumir. Son inversiones que confirmó la... la Ministra el otro día, en la que usted tuvo, además, ocasión de escucharla el lunes, y que sabe que, a pesar de las transferencias, se van a seguir manteniendo esas inversiones para el desarrollo de estos parques.

Por lo tanto, el compromiso del Partido Socialista está tanto a nivel regional como a nivel de Gobierno Central. Pero sí que le quiero decir -y termino ya, señora Presidenta- que estas actuaciones incluidas -que, le insisto, bienvenidas sean- no sean actuaciones que se van suplantando unas a otras; porque, claro, son actuaciones incluidas dentro del Plan de Áreas Periféricas, son actuaciones incluidas dentro del Parque Nacional de Picos de Europa o del Parque Regional, o son actuaciones comprendidas dentro del Plan de Actuación de las Comarcas Mineras, y también, ustedes... parece ser -aunque no figura en ningún lado- que también están incluidas en la lucha contra la despoblación. Y hoy nos las vuelve otra vez a colocar en otra... en otro apartado, que es el Programa Parques. Bien. Son los mismos dineros en los mismos sitios, y no es nada a mayores que no tuvieran ustedes que hacer.

En cualquier caso, bien, procuren no tomarnos el pelo, señor Consejero; llamen a las cosas por su nombre, y desde ese llamar a las cosas por su nombre, desde luego, nosotros le reconoceremos que son actuaciones que están ahí y que hacen falta en esa zona. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Tiene la palabra el señor don José María Casado por tiempo máximo de cinco minutos, ya que la señora Larrauri ha consumido todo el turno... todo el tiempo del Grupo.

EL SEÑOR CASADO SALGADO: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por su explicación por el I Plan Socioeconómico de la Sierra de Gredos. Yo quería recordarle que el tema del Parque de la Sierra de Gredos se inició en mil novecientos noventa, posteriormente se terminó ya definitivamente en mil novecientos noventa y seis con la declaración de parque regional, y desde ahí, pues, prácticamente, no hemos tenido ningún plan. Entonces, me sorprende que en la actualidad, sin haberse aprobado el PRUG, el Plan Rector de Uso y Gestión del parque, pues tengamos ya un plan. Entonces, mi primera pregunta va a ser: ¿en qué estado se encuentra actualmente el PRUG?

Continuando, porque voy a ir, más o menos, a cuestiones puntuales con respecto al plan, quería preguntarle, concretamente, sobre el tema del museo etnográfico, ya que, según el borrador que teníamos nosotros del PRUG, estaba previsto realizarse; no sabíamos en la localidad que se iba a realizar, pero estaba previsto. Y, sobre todo, el Centro de Interpretación de la Prehistoria, que estaba contemplado en la localidad de El Raso, en Candeleda; si se va a seguir manteniendo esa postura por parte de la Junta de seguir manteniendo ese centro de la Prehistoria en el castro de El Raso, en Candeleda.

Por supuesto, me sorprende que, precisamente, el Palacio del Infante don Luis de Borbón de Arenas de San Pedro se lleva prácticamente el 11,5% de lo que es el plan. Por supuesto, yo tenía entendido que dentro del PRUG se iba a hacer un centro de investigación, y yo quería que usted me aclarase si ese centro de investigación va a ir en el palacio concretamente.

Está previsto dotación de suelo industrial. Sabemos que en este año dos mil seis se va a acometer suelo industrial en la localidad de Arenas de San Pedro y Candeleda, pero me gustaría saber si otras localidades del parque van a tener esa oportunidad, y sobre todo las localidades que, prácticamente, están su núcleo urbano dentro de... del... dicho parque, como son Guisando, El Hornillo y El Arenal.

Con respecto al transporte de... a la demanda, pues me alegra ver que, por fin, la zona de Barco, pues, va a tener la solución, después de tantos años demandada por parte del que fue Alcalde de La Aliseda de Tormes. Pero en la zona sur, concretamente, hay un problema, que es la localidad de El Raso, que es un anejo de Candeleda, y que no tiene ningún tipo de transporte público. Entonces, me gustaría que me aclarase si va a ser posible que dentro del plan se incluyera la localidad de El Raso.

Veo que se va a hacer una mejora en la depuración... en la depuradora de El Hornillo. Por supuesto, yo creo que este problema ya se... inicialmente, cuando se hizo el primer plan de depuración de Gredos, se vio. Actualmente, por supuesto, veo que la partida que se dedica a ese tema concreto me parece insuficiente, puesto que esa localidad tiene una cantidad de problemas, puesto que tiene cuatro arroyos que tiene... que van directamente a la red sanitaria y, por lo tanto, se tienen que separar, porque... concretamente una parte de la otra. Lo veo esa partida totalmente insuficiente para solucionar ese problema de esa localidad.

Concretamente, me alegra que se creen treinta plazas en la residencia de personas mayores de El Barco de Ávila, pero creo que se crea discriminación con el resto de las poblaciones del parque. Porque me imagino que el resto de las localidades querrán tener su propia residencia

o, por lo menos, en ese aspecto, estar cubierto. Tenga en cuenta que, en la actualidad, en lo que es el parque, hay seis mil doscientos pensionistas; es muy posible que dentro de diez años esa cifra se multiplique por dos o por tres. ¿Se van a hacer más actuaciones en relación a residencias?

Reparación y acondicionamiento de la carretera de Hoyos del Espino y Venta de Rasquilla, que sabemos que en la actualidad se está acometiendo. ¿Me podría usted decir en qué nivel de actuación está ahora mismo?

Mejora de los accesos a la zona occidental del parque. Por supuesto, vemos conveniente que se haga esa actuación, pero también creemos que hay una carretera concretamente, que es la que une Guisando con El Hornillo... pertenece a la Diputación, pero yo creo que con buena colaboración con la Diputación se puede acometer esa actuación. Es mínimo, porque son siete kilómetros y pico, y se puede terminar prácticamente la... la red sur con esa actuación, incluida la... las otras que están previstas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señor Casado, vaya finalizando, ¿eh?

EL SEÑOR CASADO SALGADO: (Voy terminando, sí). Concretamente, en actuaciones de la calidad de vida en la zona de influencia socioeconómica de la reserva regional de caza en la Sierra de Gredos, esta partida está consignada desde que se crea... desde que se creó la reserva de caza; tan solo ha tenido un pequeño aumento de diez mil euros desde el año dos mil dos. Me gustaría que me dijera si esa partida, que es tan... tan importante para la reserva y para los Ayuntamientos de la misma, se llevara a efecto, incluso se aumentara. Y, por supuesto, siendo una parte fundamental de... económica que transcribe a... vamos, que va a los Ayuntamientos de esa reserva, me gustaría que usted me explicara cuándo se va a ocupar la plaza de Director Conservador... vamos, del Director de la Reserva. Estamos hablando que los Ayuntamientos de esa zona, concretamente en ese aspecto, se están beneficiando, aproximadamente, de los beneficios de caza, de unos 400.000 euros anuales. Entonces, yo creo que es importante que haya una... una dirección directa sobre la reserva.

Voy terminando. Me gustaría que me explicara las primeras actuaciones que se van a hacer en la banda ancha. Por supuesto, le puedo decir que en la cara sur solamente hay siete Ayuntamientos o siete localidades que en la actualidad no lo tienen, que son San Esteban, Cuevas del Valle, Villarejo, Mombeltrán, El Arenal, Guisando y El Hornillo.

Y, por supuesto, ¿cuándo se va a sellar el vertedero de Arenas de San Pedro y va a empezar a funcionar el

CTR de dicha localidad? Nada más, muchas gracias, de momento.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Casado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Pilar San Segundo... El señor Consejero tiene la palabra para contestar al Grupo Parlamentario Socialista.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, en primera lugar, por... por la intervención de los dos Portavoces del Grupo Socialista, que, además, he visto que han sido visiones y orientaciones muy diferentes del... del asunto. Por un lado, la primera intervención es una intervención que centraba su crítica en que el plan tenía inconcreciones, y que no era un plan en el sentido estricto porque no entraba al detalle de las actuaciones y de las obras concretas, y que, por tanto, había una descalificación con carácter general del plan, sin entrar a más cuestiones, precisamente por esa falta de concreción y esa falta de detalle de eso que se acusa al plan.

Y, sin embargo, en la segunda intervención he visto todo lo contrario, que había un rosario muy detallado, acción por acción, de crítica una por una, en el que nos pueden parecer insuficientes o tener que complementarse con otras, pero sí que he visto en la segunda intervención que entrábamos al detalle obra por obra.

Porque, claro, cuando se nos dice, por un lado, ni siquiera entramos a valorar, porque no es un plan, dado su nivel de concreción y su falta de detalle, y en la segunda intervención hemos visto un detalle muy claro de si concretamos el centro de interpretación, el que se ha desarrollado, si va a completarse con esta actuación; o el programa que hay en el Palacio del Infante, cuál es su objetivo; o si las depuradoras que ahí vienen, el detalle concreto; o si el centro de mayores en una localidad u otra supone una discriminación en número de plazas; o si la carretera que está en ejecución, qué tipo de firme va a tener; o si la banda ancha a los siete municipios concretos que van a ir son esos u otros, o el transporte a la demanda a esos veintinueve municipios que ahí van, pues estamos hablando de cuestiones bien distintas. Porque, al final, lo que hay aquí es un plan, y un plan muy participado con la sociedad, un plan muy concreto, con cuestiones muy específicas, que podrán criticarse y podrán no gustar, o podrán parecer insuficientes, o podrán tener que haber sido completado con otras cuestiones, pero yo creo que es muy positivo que empecemos a hablar acción por acción.

Y por eso, yo quisiera responder a alguna de las cuestiones que aquí se han planteado. El centro de interpretación, claro, cuando se dice "no se ha hecho nada en Gredos todos estos años", pues, bueno, al

margen del plan –y no vienen en el plan porque ya están hechos–, hay ya dos centros de interpretación de la naturaleza en Gredos, en la cara norte y en la cara sur. En la cara norte, en Hoyos del Espino, y en la cara sur, en Guisando; algo se ha hecho. Y digo esto que algo se ha hecho porque en el parque nacional que hay en Castilla y León no hay ningún centro de interpretación de la naturaleza, y en Gredos tenemos ya dos funcionando.

El Palacio del Infante. Allí hay una inversión de 5.000.000 de euros. ¿Cuál era nuestro objetivo? Nosotros propusimos y acordamos con el anterior Gobierno de España que íbamos a centralizar en el Palacio del Infante un centro de referencia nacional para la interpretación de la Red Natura 2000 para el conjunto de la Nación. Y ese es un compromiso que se adquirió. Nosotros vamos a hacer las obras del Palacio del Infante, y esperamos que el Gobierno de España asuma ese compromiso de hacer ese gran centro de referencia nacional, en el que nosotros vamos a hacer la construcción, y sería razonable que por parte del Gobierno se hiciera ese equipamiento –que incluso estamos dispuestos a colaborar con él– y ese mantenimiento de ese gran centro de interpretación nacional de la Red Natura 2000 del conjunto de España, que hoy no existe, que creemos que es bueno que exista, que con el anterior Gobierno llegamos al acuerdo de que se instalara precisamente en Arenas de San Pedro, y que, además, es claro que, de existir –y creemos que debe de existir un centro de interpretación natural de estas características–, tiene que ubicarse en Castilla y León, porque es la Comunidad Autónoma de España con más territorio de la Red Natura 2000.

Y, por tanto, la gran cuestión es si tiene que existir y dónde tiene que ubicarse. Pues nosotros decimos que tiene que existir, así acordamos con el anterior Gobierno que existiera, y tiene que ubicarse en Castilla y León porque es la Comunidad Autónoma con más Red Natura 2000. Y la Junta de Castilla y León propone –y así acordó con el anterior Gobierno, y esperamos que se cumpla este requisito, y usted lo plantea aquí– que se ubique en la localidad de Arenas de San Pedro, y precisamente en el Palacio del Infante que usted señala.

La banda ancha. Pues faltan siete municipios, es verdad; hay algunos que ya se han ido completando –ese es un elemento positivo–, y aquí se plantea, pues, seguir avanzando en el resto. Lógicamente, algo se está avanzando y nuestro sentido es seguir completándolo.

Depuradoras. Pues hay inversiones muy importantes, usted lo ha señalado. La de Candeleda figura ahí, creo recordar, 4,2 millones de euros. No son cantidades en absoluto menores, son cantidades muy relevantes.

El centro de mayores. Bueno, se nos puede criticar, pues, porque sea mucho o poco, pero por crear una

discriminación... Claro, si no lo hacemos, no discriminamos a nadie; si lo hacemos, en algún sitio hay que ubicarlo; y si ahora entramos en que invertimos en Gredos, pero resulta que cada vez que hacemos un centro hay que hacerlo o en todas las localidades a la vez o en ninguna, porque, si no, en algún sitio discriminamos, pues mire, ese centro, en la medida en que pueda tener plazas concertadas, va a beneficiar al conjunto de los mayores de la zona. Salvo que usted nos diga que optemos o por no hacerlo, o por hacerlo en todos los sitios a la vez, en algún sitio hay que hacerlo.

Y si usted dice: "porque usted lo hace en un sitio creamos una discriminación", pues claro, es relativo, porque entonces llegaremos a la consecuencia de que, si no hacemos nada, no discriminamos a nadie, porque a todo el mundo le tratamos igual. Pues a veces, Señoría, hay que tomar decisiones, y hay que tomar decisiones que beneficien al conjunto del territorio, aunque esas decisiones supongan que los centros de mayores se ubiquen en algunas localidades concretas y aunque alguno pueda pensar que si hacemos una depuradora en Candeleda, pues no la estamos haciendo en otro sitio; y que si hacemos una carretera no estamos haciendo la otra; y que si estamos haciendo un centro de salud, no estamos haciendo otro; y que si estamos haciendo un centro de mayores, no estamos haciendo otro. En definitiva, hay 40 millones de euros, con sesenta y cinco actuaciones, y no todas ellas se hacen en todos los municipios, y no todas ellas, además, se hacen a la vez.

Bien, asumo la crítica de alguna de las actuaciones puedan ser insuficientes en recurso, y de eso tenemos que hablar, o si es necesario completar, o al hacer el proyecto se ve que es insuficiente, pues en ese sentido podemos hablar. Pero ya hablamos de cuestiones distintas, porque hablamos de que hay un programa del que podemos hablar, y hablamos de que hay medidas concretas de las cuales podemos debatir su insuficiencia o no. Pero ya no estamos hablando de que no existe un programa, que parecía que era la primera de las intervenciones que hablábamos aquí.

Una de la carretera usted ya reconoce que está en ejecución. Dice: ¿cuál es el estado de esa carretera? Pues en ejecución. Y, de acuerdo con el proyecto, que yo ahora no lo tengo, porque tampoco lo plantea... la construcción la propia Consejería de Medio Ambiente, y esa es una novedad de esta iniciativa, que es una iniciativa del conjunto del Gobierno Regional, de todas las Consejerías, que nosotros nos encargamos de conseguir que esto se haga y, si usted quiere, también de vigilar que se vaya ejecutando; pero tampoco me pida usted saber cuál es el proyecto concreto ni el tamaño del firme, porque es otra Consejería. Esa es la novedad de este programa, esa es la virtualidad, que no es un programa en el que yo venga a dar cuenta de lo que va a hacer la Consejería de Medio Ambiente, vengo a dar

cuenta de lo que quiere hacer la Junta de Castilla y León, con sus diez Consejerías, en ese territorio.

El transporte a la demanda: veinticuatro núcleos de población; lo dice el plan, usted lo tiene allí, es muy concreto. Y son los veinticuatro núcleos de población de la Zona Básica de Salud del Barco de Ávila. No me sé ahora en concreto... usted plantea si viene no sé qué núcleo de población; no lo reconozco ni lo conozco, no es la competencia de mi Consejería, pero estoy seguro que el Consejero de Fomento le va a poder informar si el municipio o la localidad que usted ha planteado figura en ese detalle concreto que existe en la Consejería de Fomento, y que yo he visto, de veintinueve núcleos de población concretos que se van a beneficiar de este transporte a la demanda.

Yo creo que son cuestiones muy positivas que hablemos de ellas, y que podemos concretar, y que es verdad que se están haciendo. Porque yo creo que este plan tiene varias virtualidades: primero, el nivel de concreción muy elevado; segundo, el nivel de participación del conjunto de la sociedad; y tercero, que se está cumpliendo, se están haciendo... no hablamos de cosas para hacerse dentro de veinte años, estamos hablando de cosas que se están cumpliendo y se están ejecutando algunas ya... ya en concreto y específico.

En segundo... la segunda... lugar, volviendo a la primera intervención, que es la que tiene un carácter más general y la que no ha entrado al detalle de los proyectos, porque no tenía esa documentación -y me alegro que el otro Portavoz del Grupo Socialista sí que la haya dispuesto-, pues, dice usted: "Tenemos una magnífica oportunidad de hacerlo bien". Bien, pues sería bueno también conocer sus propuestas en relación con este asunto. Pero también para hacerlo bien habrá que reconocer que aquí hay otras Administraciones que también tiene que invertir. Porque es verdad, usted lo ha dicho: bienvenidas las ciento cuarenta y tres medidas y bienvenidas las ciento... los 81 millones de euros; no le parece mal ninguna; a mí tampoco me parecen mal, si no, no estarían aquí. Pero dice usted: "El Estado falta". Pero es que usted ha citado el Estado solamente desde la perspectiva de Picos de Europa. El Plan Estrella solamente es un plan para el parque nacional, y aquí estamos hablando de los espacios naturales de Castilla y León.

Y claro, podremos... yo me fío de su palabra, fíjese. Dice usted que se van a hacer esos dos espacios que faltan, esas Casas del Parque. Y yo le digo una cosa: también hay una diferencia: en el Parque de Picos de Europa, hoy en día, hay, en el parque regional, tres Casas del Parque, en el parque regional, tres Casas del Parque, la de Larios, el Torreón de Puebla de Lillo y la que inauguró este mismo año el Presidente de la Junta de Castilla y León, también en Puebla de Lillo. El Estado, en el parque nacional, al día de hoy, no ha

hecho ninguna, ni siquiera a comenzado la inversión de ninguna.

Claro, si en el parque nacional, que, en teoría, tiene un máximo nivel, hay cero Casas del Parque hechas por el Estado y en el parque regional, que, en segundo lugar... tendría un segundo nivel de rodear el parque nacional, ya hemos hecho tres, hay alguna diferencia; hemos ganado tres a cero en este punto, vamos ganando tres a cero. Yo... me encantaría de que el Estado cumpliera sus compromisos allí, y no dudo de que lo va a hacer, pero sí que doy un dato, y el dato es que, al día de hoy, pues vamos ganando tres a cero solo en ese parque, no en el conjunto de las áreas.

Pero, claro, circunscribir la necesidad de inversiones del Estado solo al parque nacional, me parece un poco escaso, porque el Estado, hoy en día, tiene competencias -salvo que se llegue a una cosa contraria- en todo el territorio nacional y, por tanto, en todos los espacios naturales de Castilla y León. Y la Junta de Castilla y León ha planteado, desde sus competencias -las que tenemos asumidas hoy, las que nos corresponden por el Estatuto-, un total de ciento cuarenta y tres iniciativas, con 81 millones de euros, a invertir en esos dos espacios. Pero no creo que usted quiera decir que porque fue la Junta de Castilla y León quien declaró esos espacios naturales, ahí no hay ninguna competencia del Estado; porque nosotros tenemos competencias muy importantes, tan importantes que nos llevan a hacer 143 millones de euros... perdón, ciento cuarenta y tres actuaciones y 81 millones de euros. Pero fíjese, dice: "Podíamos haberlo hecho bien". ¡Claro que podíamos haberlo hecho bien! "Faltan cosas". Claro que falta: las inversiones del Estado.

¿Sabe usted, de esas ciento cuarenta y tres actuaciones que se plantean aquí, cuántas son competencia de la Administración del Estado? Ninguna. Sería buena que hoy usted nos planteara en esos dos sitios, en el Parque Regional de Picos y en el Parque Regional de Gredos, actuaciones concretas y precisas que el Estado va a hacer en ese territorio. Porque yo me niego a pensar que porque sean parques regionales el Estado no va a gastar nada, porque el Estado tiene el mismo nivel de competencias en esos parques que en el resto del territorio. Y si nosotros hacemos un esfuerzo, que hacemos desde el punto de vista de la política fiscal, estableciendo desgravaciones fiscales en el IRPF por inversiones en los espacios naturales, ¿por qué no lo va a hacer el Estado? Si nosotros priorizamos en las líneas de ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico y en las líneas de ayuda en materia de empleo a los espacios naturales, ¿por qué no lo va a hacer el Estado? Si nosotros planteamos inversiones muy precisas y muy concretas en las carreteras de titularidad de la Junta de Castilla y León, ¿por qué no se va a invertir en las carreteras titularidad del Estado? Si nosotros estamos planteando inversiones

muy concretas en las competencias de la Junta de Castilla y León, ¿por qué no se van a hacer actuaciones en las competencias del Estado? Porque que el parque regional sea un parque declarado por la Comunidad Autónoma no significa que nosotros asumamos las competencias, en ese parque regional, del resto de las Administraciones Públicas. Las competencias del Estado son las mismas antes y después de declararse el espacio, y las competencias de la Junta son las mismas antes y después.

Fíjese, hasta tal punto eso es así que nosotros, como Junta de Castilla y León, estamos invirtiendo en el parque nacional, dentro de nuestras competencias, como es lógico. Por supuesto que lo que puede ser hacer una casa del parque es competencia de la Junta de Castilla y León en los parques regionales y lo es de los parques nacionales del Estado. Y por supuesto que en ese punto hay una diferencia de tres a cero a favor de la Junta de Castilla y León.

Pero, claro, nosotros no podemos decir que en el parque nacional no invertimos. Aquí usted ve, además, con precisión que hay carreteras muy concretas que va a hacer la Junta de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias, en el parque nacional. Y si nosotros invertimos en nuestro... en el campo de nuestra competencia en el parque nacional, ¿por qué el Estado no formula propuestas en el parque regional? Esa es la gran cuestión que usted no ha respondido cuando dice "quiero entrar en ese detalle"; pues aquí no se ha planteado. ¿O es que usted piensa que la sanidad en el parque nacional la tiene que ofrecer el Estado? No, la tiene que ofrecer quien tiene la competencia en Sanidad: la Junta de Castilla y León. De la misma forma, los servicios del Estado en el parque regional los tiene que ofrecer el Estado. Esa es una cuestión muy importante que yo sí quiero plantear aquí, porque sí que sería muy bueno que, junto a un compromiso muy claro de la Junta de Castilla y León -que, insisto, son 80 millones de euros... 81 millones de euros en esos dos parques-, pues hubiera algún complemento por parte del Estado, que es, absolutamente, imprescindible.

Nos acusan de copiar medidas, las mismas de unas a otras, de una forma generalista. Bueno, yo sí que he visto, del documento que dispone su... su otro compañero del Grupo que ha intervenido, que hay actuaciones muy precisas en Gredos que me reconocerá usted que no están en Picos de Europa. Aquí se habla del Infante... la renovación o ampliación y rehabilitación, por ejemplo, del Palacio del Infante don Luis de Borbón en Arenas de San Pedro, 5.000.000 de euros. Esto viene en el Plan de Gredos; me reconocerá usted que no viene en el Plan de Picos. Puesta en marcha de la titulación de guía en este espacio, esto viene aquí. Convenio para la... el funcionamiento de las depuradoras del parque regional o, por ejemplo, veintinueve actuaciones de transporte a la

demanda en El Barco de Ávila, pues esto viene aquí, no viene en el otro espacio. O la depuración de... perdón, la construcción de un centro infantil en Candeleda, pues esto viene aquí, no en el otro espacio. (Por cierto, me gustaría saber si usted cree que es una discriminación que el centro infantil se haga en Candeleda, porque a tiempo estamos de hacerlo en otro sitio). Y ampliación de veintinueve plazas, treinta plazas de la residencia de personas mayores de la... de Miguel Arcángel en El Barco de Ávila, pues esto viene aquí en el Plan de Gredos, no viene en el Plan de Picos. Reparación y acondicionamiento de la carretera de El Hoyo del Espino a Venta Rasquilla, nos podrá gustar más o menos, pero viene aquí, no viene en el Plan de Picos. Mejora de la red de comunicaciones del sur de Gredos con las Comunidades de Castilla-La Mancha y Extremadura viene aquí, no viene en el otro lado.

Cuando estamos hablando también, por ejemplo, de la construcción de la estación depuradora de Candeleda, que también puede ser una discriminación a favor de Candeleda, es una inversión en Candeleda. Esa misma inversión no viene en Picos, se lo puedo asegurar. O cuando hablamos de la construcción de la carretera de Candeleda a Ramacastañas, viene aquí, no viene en el otro plan.

Pero yo también tengo el mismo documento respecto de Picos, y le puedo asegurar que el detalle es exactamente el mismo. Claro, decir que está copiado textualmente... veríamos aquí la depuración de Candeleda; y no, la que tiene usted aquí, por ejemplo, es la reconstrucción del Palacio de los Allende en Burón, en Picos de Europa. Y le puedo asegurar que este palacio no viene en Picos... no viene en Gredos, perdón. O la rehabilitación del Torreón de los Tobar en Boca de Huérgano; o la construcción del aparcamiento de Parque de Valdeburón en Lario; o el aparcamiento de Pío de Sajambre; o la mejora de la Estación de Esquí de San Isidro; o la concentración parcelaria en Crémenes; o la gestión de viviendas en Puebla de Lillo o en Prioro; o las carreteras de Puerto a Tarna o de Boca de Huérgano a Besande, o de Portilla de la Reina a Posada de Valdeón, o del Puerto de Tarna a Cofiñal; esas carreteras no vienen en el otro plan. Luego usted podrá estar viendo aquí que hay un detalle muy claro y muy concreto.

Me decía usted la construcción de una helisuperficie en Riaño. Le puedo asegurar -y he comprobado los dos documentos- que la helisuperficie de Riaño viene en el Plan de Picos, pero no viene en el Plan de Gredos.

Luego a este plan se le pueden criticar muchas cosas, pero no decir que es un refrito y que es copia uno de otro, porque son cuestiones radicalmente distintas, como usted habrá podido comprobar.

La última cuestión: la participación. Si usted lo reconoce, que se ha llamado a los Alcaldes para preguntarles

para que presenten propuestas. Si eso no es invitar a la participación... Si yo, personalmente, he ido a Picos de Europa antes de aprobarse el plan para reunirme con todos los Alcaldes, y le aseguro que fueron de todos los partidos políticos, y me reuní con ellos para contarles lo que queríamos hacer, y ellos me plantearon allí sus propuestas. Pero es que el Presidente de la Junta de Castilla y León ha estado en Picos de Europa, también antes de aprobarse el plan, presentando iniciativas y propuestas, y visitando a los Alcaldes y conociendo sus opiniones. ¡Si eso no es participación...! Se les llama para preguntar qué es lo que quieren. Va el Consejero de la Junta de Castilla y León, se reúne con ellos y les cuenta el plan y recibe opiniones. Va el Presidente antes de aprobarse el plan, se reúne con ellos, les cuenta el plan y recibe opiniones. Si eso no es participación, no sé qué entienden ustedes por participación; porque quien le puedo asegurar que no ha estado en Picos es la Ministra de Medio Ambiente. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica ¿desean compartir el tiempo? Bien, pues vayan... procuren ajustarse a los cinco minutos que tienen entre los dos. Tiene la palabra don José María Casado, en primer término.

EL SEÑOR CASADO SALGADO: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, por supuesto, usted me ha hablado de la depuración de aguas de... de Candeleda. El plan, concretamente, de depuración de aguas de Gredos está prácticamente realizado y solamente quedan pequeñas actuaciones puntuales. Pero, sobre todo, el tema de la depuradora de Candeleda, pues, me preocupa, concretamente, debido a ciertos... noticias que han salido últimamente en los medios de comunicación, en las cuales se dice que, si en el plazo de un mes no se ubica el sitio donde va a ir la depuradora, se perderá la subvención de la Junta. Me gustaría que usted me aclarase ese tema, porque nos preocupa realmente.

Y, concretamente, le puedo decir que no es que estamos en contra de los planes; por supuesto, usted ha eludido contestarme sobre la... sobre la actual situación del PRUG. Y yo le puedo decir que el borrador definitivo del PRUG se aprobó en noviembre del noventa y nueve -y si no tiene usted copia, se la hago pasar-. Por lo tanto, me creo que todo esto que se va a realizar a partir de ahora, dentro del plan, está desarrollado dentro del PRUG, la mayoría de las cosas.

Entonces, hemos perdido seis años por no haber aprobado el Plan Rector de Uso y Gestión. Me gustaría que usted me contestara si se va a aprobar el PRUG o no. Paso la... la palabra a...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Casado. Tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Y le quiero agradecer su flexibilidad, pero es que el tema que estamos debatiendo hoy es importante y es complejo.

Bueno, mire, señor Consejero, aquí tenemos... hablamos de visiones diferentes. Usted dice que yo... yo no he hablado de falta de concreción del plan, he hablado de las medidas, sí, pero que no es un plan; o sea, no se empeñe. No he hablado de las actuaciones concretas, que yo, las actuaciones concretas yo se las reconozco, ¡pues faltaría más! Solo hay que leerlas, ir detallando una a una, y además usted lo ha hecho aquí estupendamente. Luego yo creo que no me escucha, y me da mucha pena que no me escuche, porque, en fin, nuestro trabajo nos cuesta venir aquí a preparar todos los temas y a explicarlos. Pero o no me ha entendido, o no me ha querido entender, o me ha malinterpretado, como a veces tiene usted la costumbre de utilizar estratégicamente en los debates.

Yo le voy a insistir, y lo voy a repetir hasta la saciedad: esto no es un plan, señor Consejero; es un catálogo de actuaciones, que -insisto- bienvenidas sean. Y es... cuando yo he hablado de "copiado textualmente" me he referido al anexo -por eso le digo también que no me escucha-, el anexo es textual; le paso una copia luego y ya verá como usted lo va a comprobar personalmente.

Por lo tanto, mire, yo le pediría por favor que no insulte a la inteligencia de los aquí presentes, porque no he comparado las obras de un espacio con las de otro espacio; simplemente estoy diciendo que ni siquiera se han molestado de elaborar un anexo particularizado para cada uno de estos espacios, que, desde luego, estará conmigo que bien se lo merecen.

Mire, el Estado, señor Consejero, parece que... que ustedes no han gobernado nunca; pero que nos venga a pedir, en año y medio, que hagamos las casas de visitantes que ustedes no hicieron en los ocho años que gobernaron... En fin, no es que hayan ganado; han debido de ganar tres a cero, pero también a su propio Gobierno del Partido Popular, porque dígame dónde estaban ustedes entonces reivindicando que hicieran el centro de visitantes de Posada, o la carretera de Caín a Posada.

En fin, mire, yo... todas estas quejas que ustedes lanzan aquí permanentemente y que tiene que ser el Gobierno Central el que les solucione todo, yo, pues si se lo tiene que solucionar, dígalos; se van, viene el señor Rodríguez Zapatero, y verá usted como esta Comunidad va a ir muchísimo mejor, y que va a empezar a ir incluso... [murmillos] ... incluso, no se preocupe, que en dos mil siete viene en el señor Villalba y... porque el señor Zapatero estará... estará ayudando a que este país salga adelante, a pesar de ustedes.

Pero mire, su propio Director General de Calidad Ambiental dijo aquí una cosa, y con esto resumo esta... esta parte, que decía que las quejas son las lágrimas de la derrota; así que téngalo usted en cuenta, señor Consejero, no sean plañideras, hagan su trabajo y dejen a los demás que hagan el suyo.

Usted hablaba de... del Gobierno Central. El Gobierno Central les presentó un programa, Agua... esto sí es un programa, seguramente, y es solamente un borrador; yo, si quiere, le paso una copia para que ustedes sepan cómo se hacen los programas, porque puede ser, además de como los elaboran ustedes otros programas, este puede ser también un buen ejemplo: Programa Plan de Uso y Gestión Integral del Agua en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Señor Consejero, le pasaré una copia, para que copien y hagan un plan de desarrollo sostenible para Picos de Europa y para Gredos, y que tengan un índice y sepan cómo tienen que ir siguiendo cada uno de los apartados.

Mire, yo le puedo decir -y le voy a insistir, señor Consejero- cómo puede ser que pretenda vendernos un supuesto plan de desarrollo sostenible si ni siquiera han elaborado el Plan Rector de Uso y Gestión, que lleva catorce años de retraso. Hombre, usted sabe que es necesario el Plan Rector de Uso y Gestión, que es el que desarrolla luego todos los programas. Pero si ustedes -como dicen- se basan en el Plan de Ordenación de los Recursos, que se apoyan en él para justificar este supuesto plan de desarrollo sostenible, resulta que en ese plan de ordenación permanentemente hace referencia, para llevar a cabo cualquier actuación concreta, al Plan Rector de Uso y Gestión. Luego, mire, han puesto el carro delante de los bueyes. ¿Y que hayan hecho el Catálogo de Medidas? A esta Procuradora le parece estupendo, pero, por favor, no lo llamen "plan de desarrollo sostenible".

Tienen que tener... estos son una relación de obras concretas, absolutamente necesarias -fíjese lo que le digo- y urgentes para el mantenimiento de los servicios que tiene que disponer la población actual. E insisto: actuaciones previstas en algunos casos, y ya presupuestadas, incluso compartidas, plurianuales, en otros.

Señor Consejero, cada parque tiene sus propias características, las costumbres de las gentes que viven en ellos también, y eso se tiene que reflejar, y usted lo sabe tan bien como yo.

Por lo tanto, si el análisis, la evaluación, inventario y situación actual es diferente, el tratamiento a corto, medio y largo plazo tiene que ser también diferente; y eso se tiene que reflejar no solamente detallando las medidas de un vertedero de la Casa de los Tobar, etcétera, etcétera; sino que usted sabe que tiene que ser un análisis mucho más profundo que todo eso.

Y, mire, es más incomprensible todavía que ustedes que tienen medios técnicos y humanos, y usted que tiene buena disposición para entender el medio ambiente, hayan hecho esta chapuza de plan, señor Consejero. Es que le tengo que reñir; usted sabe que tengo razón, y sabe que la tengo.

Insisto una y otra vez más: son medidas recopiladas deprisa y corriendo para adornar los viajes del Presidente Herrera por esos espacios. No lo llame plan de desarrollo sostenible, llámelo medidas de emergencia para unas zonas que están en la uvi de nuestro territorio. Son proyectos comodín, que utilizan según el momento que toque y a conveniencia.

Y yo le vuelvo a decir: son obras que, unas en Picos y otras en Gredos, se las puede considerar dentro de la Red Natura; las... se puede llamar del Camino de Santiago, que algunas veces... dentro del ramal de la Ruta Valdiniese; se pueden llamar que... que es porque es parque nacional; o miren, es que ahora vamos... Y son las mismas medidas siempre. Luego no haga entender, ni a los medios de comunicación ni a nosotros, que son medidas añadidas, porque son las obras que tienen que ser, las obras que tienen que estar y las obras que llevan reclamando mucho tiempo los Alcaldes de estos Ayuntamientos.

Por lo tanto, señor Consejero, hay que fijar plazos, hay que tener en cuenta de la legislación que tenemos, porque, si no, ¿para qué nos dotamos de legislación si luego ustedes no la cumplen? La Ley de Espacios Naturales, usted sabe que no se está cumpliendo, que nos faltan... que nos faltan los planes rectores de uso y gestión de estos parques.

Y yo, de verdad, con toda la buena voluntad del mundo, le insto a que este plan deje de ser un plan fantasma, a que haga un plan sólido, a que haga un plan serio, a que haga un plan en condiciones, mientras siguen haciendo estas actuaciones, que -insisto- no pretendo comparar; no me malinterprete, señor Consejero, y véalo desde esa buena voluntad de que todos queremos que esos parques se desarrollen, que dejen de estar... que no se queden vacíos de gente y que pueda vivir la gente que está en ellos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Larrauri. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Algo hemos avanzado; por lo menos, ha reconocido que las medidas en un sitio y en otro no son iguales, y son dos distintas. Y hasta tal punto son distintos los dos planes que ustedes mismos han tenido que intervenir uno hablando de Picos y otro de Gredos, y además con intervenciones

radicalmente distintas; luego es el mayor reconocimiento de que estamos hablando de planes diferentes.

La primera cuestión, de las dos cuestiones que se han planteado aquí en relación con... con lo que respecta a Gredos: nuestra voluntad es que se haga la depuradora de Gredos... perdón, de Candeleda, en Gredos. Y a esos efectos, hemos previsto las consignaciones presupuestarias y las dotaciones precisas; lógicamente, la ubicación es en los terrenos que determine el propio Ayuntamiento, y estamos a expensas de que el Ayuntamiento nos lo ceda. Es verdad que los tiempos transcurren, y es verdad que cada vez que pasa un día es un día perdido de no poder hacer esa depuradora. Pero estamos a la expectativa, cuanto antes, de que se nos ofrezcan los terrenos para que podamos construir la depuradora.

El PRUG sí se va a hacer, viene en la Ley de Espacios y lo queremos hacer desde el punto de vista del diálogo, del consenso, y del acuerdo y de la participación, como lo hemos hecho siempre. Y en eso estamos trabajando, con la misma seriedad y rigor que hemos hecho hasta ahora.

Y, por tanto, hay una serie de cuestiones muy precisas de las cuales nuestra voluntad es actuar en ellas, y que se podrán criticar por uno u otro motivo; pero sí que es bueno saber que estamos haciendo actuaciones muy concretas.

Y por lo que respecta a su compañera, yo sí he visto que su intervención se ha centrado exclusivamente en un punto: en cómo se llama esto, en si lo llamamos plan o lo llamamos catálogo de actuaciones precisas o concretas, pero no en criticar el documento. Porque, fíjese, yo podría haber visto alguna crítica y decir: mire, en vez de ciento cuarenta y tres actuaciones, ¿por qué no hacemos ciento cuarenta y seis? No, toda la crítica es que esto no lo llamemos plan, sino un catálogo de actuaciones precisas y concretas con ciento cuarenta y tres actuaciones, cinco programas operativos y 81 millones de euros de inversión. Al final, es el debate de si estamos con galgos o podencos; me suena a eso de si aceptamos barco como animal acuático o pulpo como animal de compañía.

Por tanto, yo le acepto que usted lo quiera llamar como lo quiera, lo importante es que estemos de acuerdo en una cosa, que este plan es bueno, y que se haga. ¿Usted no lo quiere llamar plan? Pues no lo llame plan, llámele catálogo de actuaciones precisas y concretas, y llámele catálogo de inversiones con ciento cuarenta y tres actuaciones y 81 millones de euros de inversión, y diga que es bueno que se haga. Pero, mire, le acepto -en eso sí- que no le llame plan; le acepto barco como animal acuático.

Nuestros compromisos como Junta de Castilla y León son claros, y asumimos nuestras responsabilida-

des: ciento cuarenta y tres actuaciones, 81 millones de euros de inversión. Porque cuando usted dice que va a haber no sé quién que va a hacer un plan muy importante, yo le digo una cosa: aquí no nos vale que se firme cualquier cosa, aquí no vale esa expresión de decir "traíganme lo que sea, que yo lo firmo". Aquí hay un plan de ciento cuarenta y tres medidas de 81 millones de euros, que no es cualquier cosa para salir del paso a última hora y de forma improvisada, y planteen lo que sea, que aquí estoy yo para firmarlo. No. Aquí hay ciento cuarenta y tres actuaciones, 81 millones de euros, muchos ciudadanos que esperan esas situaciones, esas respuestas, esas posibilidades; y usted lo ha planteado: son actuaciones necesarias, son actuaciones buenas, son actuaciones positivas.

Fíjese, yo me quedo al final con que la única crítica que hace a este documento no es que le parezca mal el documento, no es que le parezca mal el importe, no es que le parezcan mal las actuaciones; es que le parece mal que se llame plan. Pues mire, le acepto barco como animal acuático.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Popular, para fijar posiciones, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en primer lugar, quiero, en nombre de mi Grupo, darle las gracias por la comparecencia en esta Comisión. Y voy a empezar por el final de usted. Usted ha terminado pidiéndonos el apoyo, y, por supuesto, le puedo decir que el apoyo de nuestro Grupo lo tiene usted de antemano, puesto que nosotros estamos viendo la gran sensibilidad que tiene la Consejería de Medio Ambiente cuando cada año estamos aumentando el dinero que se invierte en espacios naturales, y ya no solamente desde la Junta... desde la Consejería de Medio Ambiente, sino por parte de todas las Consejerías de la Junta de un modo no sectorial, sino de un modo general y transversal, que es lo que al final va a redundar en beneficio de todos los habitantes del parque.

Yo no sé, señor Consejero, si es que no he estado atenta, pero yo lo que tengo aquí, precisamente, y lo que usted ha definido, ha sido programas operativos con unos objetivos, y estos objetivos eran tanto para el parque de Picos como para el Parque de Gredos: Programa Operativo de Uso Público, Programa Operativo de Gestión y Programa de Participación, Programa Operativo para el Desarrollo de las Capacidades Propias del Entorno Socioeconómico, Programa para la Conservación y Mejora del Medio Natural, y Programa Operativo para la Mejora de la Calidad de Vida.

Yo no sé si he estado o en otra... en otra intervención. No me gusta que nos digan que si lloramos... o

como le ha llamado usted, pero yo creo que aquí hay alguien que no quiere ver la realidad de lo que está haciendo en materia de medio ambiente la Junta de Castilla y León, y el esfuerzo que está realizando. Quizá por lo tanto llorar a lo mejor no puede ver el sol, pero eso, precisamente, lo que le está haciendo es que no le permite ver las estrellas de todo lo que se está realizando desde la Junta de Castilla y León.

Yo quizá no vea, a lo mejor también porque lloro, qué ha pasado con los... con los 500 millones de euros de la sequía, porque, realmente, aquí ha habido sequía -yo eso sí que lo he visto-, hemos visto que se ha pedido 78 millones, precisamente, en espacios naturales para esto; y no ha venido del Gobierno Central. A lo mejor también es que lloramos y por eso no soy capaz de ver o este sol, o estas estrellas. A lo mejor usted me lo puede aclarar, señor Consejero.

De todas formas, yo desde aquí le aplaudo lo que se está realizando desde esta Comisión y, sobre todo, todas las acciones que se están llevando a cabo, porque son... que se están llevando a cabo en programas concretos, como le he dicho antes, y que todos están encaminados para el desarrollo socioeconómico; que están plasmados, como le he dicho, en unos programas, y concebidos para desarrollar la... desde la participación, desde la consulta, desde la coordinación con las Entidades Locales y con sus áreas de influencias, y sobre todo, sobre todo para responder a las demandas específicas de las propias poblaciones de los espacios naturales. Como Su Señoría ha dicho, estas actuaciones están gestadas junto a los ciudadanos, por los ciudadanos y para los ciudadanos, con unos objetivos claros, como le he dicho anteriormente, y, sobre todo, desde el esfuerzo económico grande que ha realizado la Junta de Castilla y León para invertir en estos espacios.

¿Qué se va a hacer en estos espacios? ¿Qué es lo que necesitan estos espacios? Pues yo creo que, para mejorar, es generar riqueza. ¿Qué se está haciendo desde ese punto de vista? Pues que se garantice lo que puede dar riqueza en esos espacios, desde el punto de vista turístico, que puedan ser compatibles con el flujo de visitantes y que, además, se pueda conservar el espacio; que ese dinero que pueden dejar esos habitantes redunde en beneficio de toda esa zona y que se cree una riqueza económica, que es lo que va a hacer que se fije la población. Si en una población no hay nadie que vaya a gastar un dinero ni en sus productos, ni en sus casas rurales, ni en el espacio, ni en los bares, ni en todo lo que haya en esa zona, realmente esas poblaciones irán muriéndose poco a poco. Por eso tienen poca población.

Sin embargo, de esta medida, de esta gran riqueza que tiene Castilla y León en sus espacios naturales, con esta organización que se quiere hacer y con estas ayudas preferentes también para los emprendedores y la gente

que quiera hacer e invertir en esas zonas y conservando el medio ambiente, con exenciones fiscales -como usted ha dicho-, pues, efectivamente, será de la forma de la que podremos crear riqueza en esos parques y podremos fijar la población. Y todo ello, claro, por supuesto -como todo el mundo sabe-, con la mejora de las infraestructuras, con la mejora de los servicios, con la mejora de la actividad económica, porque esto es absolutamente necesario. Por eso estaba el señor don José María tan preocupado por cómo están las carreteras. Entiendo que se preocupe por la zona sur de Gredos; es obvio, usted es de El Arenal y ha sido Alcalde de El Arenal, por eso es tan minucioso; le aplaudo, porque, además, eso me parece que le... que le dignifica.

Nosotros creemos que son las medidas a desarrollar muy positivas, y a mí me parece que... que lo que tenemos que hacer es que el medio ambiente... es pensar que no es responsabilidad solamente de las Administraciones, es obligación de todos el conservarlo, todos debemos de tener... procurar tener las mejores condiciones de vida, y... y que desde todos los poderes públicos se pueda aunar todo lo que pueda para los... para los espacios naturales.

Por eso, tiene nuestro apoyo a las peticiones que usted ha hecho para lo del... para lo de la Unión Europea, para lo del Estado, y, además, estamos totalmente de acuerdo en que creemos que debe ser así; esperamos que también desde el Grupo de la Oposición pidamos ayuda, esa ayuda que nos ha prestado tan... de forma tan... tan fenomenal doña Inmaculada Larrauri. Y yo, desde luego, le cogemos el guante desde nuestro Grupo para que tengamos en los próximos presupuestos, no como este año, que se ha rebajado el 18% del presupuesto de lo que daba Medio Ambiente para espacios naturales, y que en todos los presupuestos respectivos y venideros, pues, que vayan aumentando cada vez más. Porque eso, de todas formas, redundará en beneficio de los espacios naturales, en beneficio de sus gentes, en beneficio del desarrollo y en beneficio de las zonas más desfavorecidas de nuestra Comunidad, por las que nuestro Grupo está tremendamente preocupado. Por eso creemos que estas acciones son las que se debe llevar a cabo, y, señor Consejero, cuenta con nuestro apoyo de antemano. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora San Segundo. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias por su intervención, que además yo coincido plenamente en ella, en lo que son los argumentos de los grandes objetivos generales, en el hecho de que tenemos que

hacer un esfuerzo, fundamentalmente, por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que allí residen, que eso es lo más importante de esas zonas; lo más importante que tiene el territorio son las personas en esas zonas, en esos espacios naturales. En segundo lugar, la posibilidad y la necesidad de compatibilizar lo que es el respeto a la naturaleza con el desarrollo sostenible. Y en último lugar, lo que usted ha planteado: esto es una cuestión de todos, el medio ambiente no es una cuestión solo de un departamento, no solamente es cuestión de una persona, de un responsable político, es cuestión de toda la sociedad del conjunto de la sociedad.

Y luego agradezco su apoyo en relación tanto con las tres cuestiones de objetivos básicos que tenemos para el dos mil seis como con nuestras propuestas en materia de financiación. Tres cuestiones que yo había planteado: proponemos hacer una marca de calidad de los espacios naturales y de los productos y servicios allí producidos en el año dos mil seis; queremos seguir trabajando en nuevas Casas del Parque para que al final de la Legislatura haya veintiocho Casas del Parque en Castilla y León; queremos, el próximo año, construir trescientos kilómetros de sendas, hasta alcanzar mil setecientos kilómetros de senda en los espacios naturales de Castilla y León. Y lo queremos hacer desde los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, desde más de 100 millones de euros de inversión de la Consejería, desde más de 80 millones de euros de inversión de toda la Junta en suelo de esos espacios; pero lo queremos hacer sabiendo que esto es patrimonio de todos los europeos y de todos los españoles, y, por tanto, que tiene que haber una implicación de la Unión Europea financiando esta Red Natura 2000. Europa ha aprobado la Red Natura 2000, y lógico es que haya fondos para su financiación.

Y, en segundo lugar, saber que las competencias que tiene la Junta de Castilla y León no son todas las competencias posibles, y que, por lo tanto, de poco sirve que una Administración Pública se vuelque en ese territorio con medidas concretas desde sus competencias si faltan las competencias asumidas por otras Administraciones Públicas que son imprescindibles en ese territorio.

Yo veo que hoy ha habido aquí un amplio consenso, un amplio acuerdo; quizá el... el único punto de discrepancia que yo veo aquí es cómo debo denominar este documento: si denominarlo "plan", si denominarlo de otra forma concreta, pues yo sé que habrá muchas posibilidades y hay personas que, a lo mejor, siempre encuentran muchos términos para encontrar las palabras. Bueno, yo creo que, al final, lo de menos es si se denomina plan, programa o estrategia; lo de más es que se hagan las inversiones, que esas inversiones sean positivas para los ciudadanos, y que esas inversiones vengan a mejorar la calidad de vida del conjunto de las personas que viven en los espacios naturales.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido desea formular alguna pregunta? Bien. No siendo así, suspendemos la sesión por tiempo de cinco minutos. Gracias.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Se reanuda la sesión con el segundo punto del Orden del Día.

"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en materia medioambiental y las previstas en función de preservar y potenciar estos espacios de reconocido prestigio mundial".

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidenta. Señorías. Las Reservas de la Biosfera -como Sus Señorías conocen- son zonas que pertenecen a ecosistemas terrestres o costeros y reconocidas a nivel internacional por el Programa Hombre y Biosfera -MAB-, nacido en mil novecientos ochenta y ocho, promovido por la Unesco, para fomentar y mostrar una relación equilibrada entre la humanidad y el medio ambiente.

La declaración e inclusión de una zona en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera corresponde al Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Naturaleza... Hombre y Biosfera, tal y como establece el Artículo 5 de su marco estatutario, aprobado por la Conferencia General de la Unesco en mil novecientos noventa y cinco -hace ahora, por tanto, diez años-.

Este artículo prevé también que los miembros presenten al Consejo Internacional de Coordinación sus propuestas de designación, que, una vez informadas por el Comité Consultivo sobre Reservas de la Biosfera, podrán ser declaradas por el Consejo mencionado.

Las reservas de la biosfera, Señoría, incluyen una gran variedad de entornos naturales y tratan de integrar la protección de los elementos naturales existentes con la preservación de formas tradicionales de explotación sostenible de los recursos naturales. Por tanto, la filosofía que en este caso defiende también la Junta de Castilla y León.

Toda reserva de biosfera tiene que satisfacer tres funciones básicas que se complementan y se refuerzan

entre sí, y estas funciones son las tres siguientes: la función de conservación, cuyo objetivo es mantener en buen estado y contribuir a la conservación de los recursos... recursos genéticos, los paisajes, los ecosistemas y las especies; la función de desarrollo, que remarca la necesidad de considerar a las poblaciones locales como responsables y como garantes de esta riqueza y que, por tanto, fomenta un desarrollo sostenible a nivel local; y la función logística, que destaca un papel a la hora de la realización de actividades de investigación, seguimiento y educación ambiental en cuestiones de conservación y desarrollo sostenible.

Pues bien, Señorías, de las treinta y tres reservas de la biosfera declaradas en España al día de hoy, seis de ellas se encuentran en Castilla y León, habiéndose declarado tres de estas en este mismo año dos mil cinco. Todas estas reservas forman parte de la futura Reserva de la Biosfera Gran Cantábrica, una única Reserva de la Biosfera que pretende aglutinar todas las existentes en la Cordillera Cantábrica, cuyo ámbito se encuentra en territorio de diferentes Comunidades Autónomas, pero con una continuidad y coherencia única. En concreto, las seis Reservas de la Biosfera aprobadas en Castilla y León son: la del Valle de Laciana, en dos mil tres; la del Parque Nacional de Picos de Europa, en dos mil tres; la de Babia, en dos mil cuatro; y en este mismo año dos mil cinco, los Valles de Omaña y Luna, el Alto Bernesga y los Argüellos.

Quiero destacar, Señorías, la reciente declaración en este año de estas seis nuevas reservas de la biosfera en España, de las cuales tres son en Castilla y León; de las seis del dos mil cinco declaradas en el conjunto nacional, tres son en Castilla y León.

Así pues, dos datos ponen de manifiesto el papel muy relevante de Castilla y León en este asunto: primero, que Castilla y León alberga el 20% de todas las reservas de la biosfera que actualmente hay en España, más del 20%; y, segundo, que Castilla y León -y esto constituye un logro común de todos- ha conseguido este año dos mil cinco que se aprueben tantas reservas de la biosfera como en todos los periodos anteriores juntos; dicho de otro modo: hemos duplicado el número de reservas de la biosfera que tenía aprobadas nuestra Comunidad.

Un reconocimiento internacional que viene a añadirse a otros igual realmente relevantes, de los cuales ya dispone nuestra Comunidad Autónoma en muchísimos territorios, como pueden ser las zonas húmedas de importancia internacional en el Catálogo Ramsar, en que Castilla y León dispone -como ustedes saben- de dos humedales declarados a estos efectos: la Laguna de Villafáfila y la Laguna de Nava... en Fuentes de la Nava, en Palencia. En segundo lugar, los Bienes Patrimonio de la Humanidad; en este caso la Unesco ha

declarado -como ustedes saben- varios Bienes Patrimonio de la Humanidad; las Médulas es un Bien declarado Patrimonio de la Humanidad, y que a la vez, en este año mil novecientos noventa y siete, constituye un espacio natural de la propia Comunidad Autónoma. O, finalmente, la Red Natura 2000, que es otro de estos elementos de protección de carácter internacional, que en nuestro caso supone casi 2,5 millones de hectáreas.

Por tanto, lo que son las reservas de la biosfera se vienen a incorporar a otro tipo de figuras de protección de carácter internacional que configuran nuestra Comunidad Autónoma como un referente en lo que es la biodiversidad en el ámbito mundial: reservas de la biosfera, sí, y también Catálogo Ramsar de humedales, también Bienes Patrimonio de la Humanidad de la Unesco, y también Red Natura 2000, declarada por la Unión Europea.

Nuestras actuaciones en el territorio de las reservas de la biosfera declaradas en Castilla y León tienen dos objetivos: uno general y uno concreto.

Como objetivo general, Señorías, queremos que todo lo que se viene denominando, a día de hoy, como la Gran Cantábrica, y que está dentro, además, del territorio de nuestra Comunidad, sea declarado en su integridad Reserva de la Biosfera por el Comité MAB; por tanto, desde los Ancares hasta Aguilar de Campoo.

Y como objetivo concreto, queremos conseguir que los siguientes espacios a incluir como reservas de la biosfera sean el Parque Regional de Picos de Europa y el Parque Natural de la Montaña Palentina.

El compromiso de Castilla y León con estas áreas es evidente. Quiero destacar que los espacios declarados bajo estas figuras internacionales están incluidos en las propuestas de LIC y ZEPA de la Comunidad, y, por tanto, forman parte de la Red Natura 2000.

Además, una gran parte de estas zonas están, además, incluidas en nuestros espacios naturales protegidos. De todas estas figuras de protección se derivan determinadas limitaciones, pero también un buen número de oportunidades y beneficios, entre ellos los propios referidos a la comparecencia anterior y que, seguramente, no resulta oportuno reiterar aquí en su integridad.

En síntesis, Señorías -y voy terminando-, las incorporaciones de territorios de Castilla y León como reservas de la biosfera constituyen una nueva demostración de la importancia de nuestro patrimonio natural, un orgullo para todos.

Nuestra responsabilidad ahora es saber aprovechar y favorecer que se configure un instrumento para que nuestra Comunidad reciba fondos procedentes del Estado

y la Unión Europea que contribuyan al mantenimiento y preservación de nuestra reconocida biodiversidad y a la mejora de la calidad de vida de los territorios donde alcanza valores más significativos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su... por su exposición. Esta petición de comparecencia se hizo hace más de un año, y la noticia que provocó la iniciativa hace que parezca desfasada, debido a las noticias posteriores.

Nosotros hacíamos referencia a la Comarca leonesa de Babia, que había sido... -en los antecedentes de esta comparecencia- que había sido declarada por la Unesco reserva de la biosfera, al igual que anteriormente había sucedido con -como usted ha recordado- el Valle de Laciana y el Parque Nacional de Picos de Europa. Bien.

Este año, en junio -como decía-, pues se han sumado tres nuevas zonas más, todas ellas de la provincia de León, a esta red mundial, y que suponen, pues, el... ochenta kilómetros más de longitud y que incluye ciento veintisiete núcleos de población, si no me equivoco.

Y ante todo esto, señor Consejero, la Junta de Castilla y León ha permanecido al margen, al menos en lo que afecta a las zonas hasta ahora reconocidas, y han sido otras instituciones públicas, además de entidades privadas, las que se han preocupado de impulsar estos espacios para que sean reconocidos mundialmente con este distintivo de la Unesco.

Si repasamos el marco estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, vemos las funciones que usted ha hablado de conservación, desarrollo y apoyo logístico; vemos también que desde ahí se pretende demostrar un desarrollo... fomentar un desarrollo económico y humano sostenible -desde los puntos de vista sociocultural y ecológico-, y además también habla de prestar un apoyo a proyectos de demostración, educación, capacitación con el medio ambiente, investigación y observación permanente en todos los ámbitos, desde el local, regional, nacional y mundial, para la conservación y el desarrollo sostenible. Bien.

Señor Consejero, no se ha hecho nada especial en estos espacios que no se haya hecho en el resto de los que hay en Castilla y León; es más, excepto el Parque Nacional de Picos de Europa, todos los demás están sin declarar su protección por parte de la Junta de Castilla y

León, e incluso algunos ni siquiera figuran en el Plan de Espacios Naturales de Castilla y León. Algo tan sencillo como la divulgación, y que dice en este marco estatutario que se divulgará adecuadamente la designación de la zona como reserva de la biosfera, por ejemplo, mediante placas conmemorativas y la difusión de materiales de información, y donde también dice que se divulgará de manera permanente y adecuada la información sobre las reservas de biosfera de la red y sus objetivos, y ustedes, desde luego, no me consta que hayan hecho absolutamente nada que demuestre su interés en divulgar y promover el conocimiento de estos espacios -insisto- con la figura de reserva de la biosfera, y que, a pesar del reconocimiento mundial, son los grandes desconocidos en nuestra propia Comunidad, debido, precisamente, a esa falta de políticas impulsoras por parte de la Junta de Castilla y León, que tiene todas las competencias para poder aplicarlas.

Mire, yo tengo una respuesta que me facilitaron a raíz de una iniciativa mía, y que está hecha en... el quince de octubre de dos mil tres, y, realmente, en todas las referencias que hace, no hace nada especial: habla de conservación y desarrollo del espacio... del Programa de Espacios Naturales, del Plan Forestal, habla del Programa Parques... Pero, insisto, nada a mayores, incluso derivan alguna cuestión al Ayuntamiento, que dice que las que haga el Ayuntamiento ustedes las desconocen -en aquel momento, ¿no?-. Bien. Esto se lo digo para reforzar mi... mis argumentos, donde quiero decir que ustedes no han hecho nada, a mayores, que no hicieran en otros sitios.

Entonces, yo, en fin, sí que quiero preguntarle cómo van a aplicar las políticas -¿no?- que... que tiene que aplicar la Junta, y que dice la Junta de Castilla y León que va a aplicar dentro del Programa Parques y dentro de... de los planes forestales que afectan, si no tienen ni siquiera aprobados los instrumentos de planificación en lo que a ustedes les afecta Y también pregunto cómo van a aplicar esas políticas, si algunos ni siquiera están en el Plan de Espacios Naturales de la Junta de Castilla y León; cómo van a aplicar esas políticas, señor Consejero, si ni siquiera se puede determinar la figura de protección por carecer de los requisitos anteriores, y explíqueme a qué espacios van a aplicar el Programa Parques Naturales, si ni siquiera se han preocupado de incluir el Parque Regional de Picos de Europa. Bien.

En el Artículo 8 habla de la difusión con soportes informáticos, y resulta que ni siquiera mencionan ustedes en su página web estos espacios como reserva de la biosfera. Bueno.

La potenciación de... de los espacios anteriores, señor Consejero, la implicación por parte de la Junta de Castilla y León, nosotros estamos constatando que no existe. El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque

Regional de Picos de Europa -volvemos a hablar una vez más aquí, y a demandarlo- lleva iniciado desde el año noventa y uno, y trece años... no, catorce ya -más- después todavía no se ha aprobado. A nuestro juicio, sería importante que se aprobara, de cara a conseguir el objetivo de crear -como usted decía- y de contribuir a la Gran Cantábrica, que es el objetivo final yo creo, que es el que perseguimos todos.

Y en cuanto al Valle de Laciana, incluido dentro del Espacio Natural de Ancares, la Junta de Castilla y León se remite a la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, que se inició en el noventa y dos, y que se amplía a Laciana, a la Comarca de Laciana, en el año dos mil, en marzo de dos mil. Por lo tanto, tiene... hay un enorme retraso también para elaborar el Plan de Ordenación de los Recursos.

Y, en fin, cuando el Ayuntamiento de Villablino constituye la Fundación de Laciana con fines culturales, medioambientales y de desarrollo sostenible, esta... a esta Fundación de la Reserva de la Biosfera, la Junta de Castilla y León es la última que se incorpora como Patrono de Derecho.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, desde el Partido Socialista, señor Consejero, creemos y estamos seguros que es imprescindible que la Junta de Castilla y León se tome en serio este reconocimiento mundial, dada la importancia que supone no solo para León, también para Castilla y León, al ser, hasta ahora, los seis únicos espacios declarados de toda la Comunidad Autónoma.

Usted sabe tan bien como yo que las personas que viven en esas zonas necesitan que la Administración Autonómica se vuelque con ellos y que perciban el privilegio que supone vivir allí, en vez de reaccionar con prevención ante lo que entienden puede suponer una limitación de usos tradicionales; de convencerles que no son limitaciones, sino que las reservas de la biosfera suman y no restan es una tarea de todos, pero, evidentemente, es tarea de la Administración Autonómica, en este caso, también para poner en valor esos espacios ante todos.

Para la Junta... señor Consejero, yo le reclamo aquí y le pido que se implique más, que no se queden solo en declaraciones de intenciones, que pasen de las palabras a los hechos y que pongan, de verdad, las bases para este desarrollo socioeconómico, que demuestre las perspectivas de futuro de estas zonas, y que sirvan para impulsar la ampliación de todas ellas -incluida la zona de Palencia, la Montaña Palentina-, hasta conseguir ese gran reconocimiento, y en el que, desde luego, ahí estaremos a su lado, como no podía ser de otra manera.

Señor Consejero, insisto: es necesario llevar a cabo las actuaciones necesarias, las que hagan falta, para

promover la declaración del resto de los espacios que faltan, y que esa Gran Cantábrica sea una realidad. Creo que no tenemos mucho plazo, me parece que tenemos un máximo de diez años, me parece -corríjame, si me equivoco-, pero que no nos podemos parar, que hay que avanzar, y que, además, entendemos que la Junta debería liderar esta promoción, y que también debería de poner en valor lo que debiera de ser una marca de garantía para nuestro paisaje, para nuestro patrimonio natural, y que tiene que servir para consolidar la máxima conservación y la máxima posibilidad de desarrollo turístico, acompañado, por supuesto, con el cuidado medioambiental.

Señor Consejero, hasta ahora, ustedes no se han caracterizado, precisamente, por promover estos espacios en lo que se refiere a vender... -entiéndame bien, luego no me diga, en la segunda intervención, cosas que yo no he dicho- en lo que se refiere a vender la denominación "Reserva de la Biosfera" como una marca o como un marchio de garantía de calidad medioambiental.

Por lo tanto, es la hora de pasar de las palabras a los hechos y de generar perspectivas serias de futuro para unas zonas que para Castilla y León es un orgullo que formen parte de nuestro territorio. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Larrauri. Para dar respuesta a las apreciaciones, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Y agradecer, lógicamente, el tono de la intervención y las propuestas, siempre constructivas, del Grupo Socialista.

Dice usted que Castilla y León se mantiene al margen en este proceso. La verdad es que estamos ante un proceso que ha dado muy buenos resultados en los últimos meses: de las seis reservas de la biosfera que se han aprobado en España en este año dos mil cinco, la mitad -tres de ellas- se han aprobado en Castilla y León. Y lo cierto es que tenemos una biodiversidad muy importante en nuestra Comunidad. Algún mérito tendrá toda la sociedad, algún mérito habrá hecho la Junta de Castilla y León para que, a nivel internacional, la Unesco reconozca nuestro trabajo, reconozca nuestros valores ecológicos. Y yo creo que eso es muy positivo.

Usted dijo una vez que nosotros tenemos mucha biodiversidad, pero era cuestión de la madre naturaleza, no era mérito de la Junta, que era todo lo contrario. Bueno, pues nosotros tenemos la capacidad de gobernar en una Región que, si usted quiere, gracias a nosotros o a pesar nuestro, pues ha conseguido nada menos que seis declaraciones de la Reserva de la Biosfera, y entre

todos los demás juntos de España este año no han conseguido tanto como hemos conseguido solo nosotros.

Claro, cuando usted dice: "Es que la Junta no se implica", ¿qué hubieran dicho si no se hubieran declarado? Nos hubieran echado la culpa a nosotros; con lo cual, una de dos: o nos implicamos -y algún mérito tendríamos-, o no nos implicamos y, si no se consigue, no será culpa nuestra.

¿Qué hemos hecho? Pues algo habremos hecho. Fíjese, este año próximo son 27 millones de euros de inversión en espacios naturales, en biodiversidad, en zona que son Red Natura. Todo esto que está usted comentado es zona de Red Natura para la Unión Europea, son zonas LIC, son zonas ZEPA. Y ya no solamente es un reconocimiento internacional por la Unesco, es un reconocimiento internacional que tiene la propia Red Natura 2000, que nos ha ubicado a Castilla y León en un lugar privilegiado.

Pero le digo una cosa: esto es cuestión también de todos. La Junta de Castilla y León tiene un papel importante, pero lo tenemos todos. Hay un comité de seguimiento de esas actividades, en ese comité estamos representados todos, y la Junta de Castilla y León, pues, va a ejercer las competencias, el papel, las funciones de los acuerdos que se hagan en el ámbito de ese comité, porque si algo tiene de positivo la declaración de reserva de biosfera es que es algo que parte del contacto con los agentes sociales, de contacto con los agentes locales del entorno.

No se trata de que haga la Junta de Castilla y León al margen de lo que piensen en ese territorio. Se trata de que el comité decide, que el comité acuerde, que el comité formule propuestas a las Administraciones, y la Junta de Castilla y León va a estar siempre encantada, a través de sus miembros presentes en ese comité, a seguir cuantas decisiones, y acuerdos, y recomendaciones se tomen por ese comité, porque -insisto- esta Reserva de la Biosfera es un gran mérito de Castilla y León, de todos.

Ahora tenemos una gran responsabilidad todos, y nos toca aplicar medidas a todos. Y por eso hay un comité, y en ese comité estamos todos, también está la Junta de Castilla y León, y también estamos deseando de plantear propuestas, e iniciativas, y soluciones en esa zona y en otras zonas, que todas ellas -en nuestra Comunidad, afortunadamente, tenemos muchas- reúnen extraordinarios valores ecológicos.

Y yo coincido exactamente con su filosofía, y que la comparto, y que, además, es un magnífico punto de acuerdo para el futuro: se trata de sumar y no restar, se trata de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro entorno, y se trata de que a través de ese comité,

que es un comité plural, que es el comité donde estamos todos representados, consigamos que se tomen decisiones adecuadas, buenas y positivas para el futuro de ese territorio, y en esas decisiones adecuadas, buenas y positivas va a estar siempre la Junta de Castilla y León; lo hemos estado favoreciendo, la declaración, y lo hemos estado aprovechando, esa declaración, como un elemento de desarrollo, de futuro y de calidad de vida para el entorno.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Brevemente, señora Presidenta. Señor Consejero, usted dice que la... su gestión ha dado buenos resultados. ¿Quiere usted decirme que han estado remando, remando, para luego ahogarse en la orilla? Quiero decir, después de... reconociéndole que todo lo maravilloso que tienen los espacios lo han hecho ustedes -cosa con la que entenderá que discrepe, como he discrepado otras veces-, y que, luego, resulta que, a la hora de liderar y de encabezar esa promoción de estos espacios, pues lo hace la iniciativa privada, no lo hace la Junta de Castilla y León. Y por lo menos esas son las informaciones que nosotros tenemos.

Hombre, póngase al frente, que, de verdad. Si tienen que presumir de espacios, merece la pena, ¿no?, porque una vez que han llegado allí, pónganse al frente y digan: "Oiga, que Castilla y León, que la Junta, que la Administración Autónoma estamos aquí y hemos hecho las cosas estupendamente". Por lo tanto, está a tiempo todavía.

Señor Consejero, yo le sigo reclamando que se pongan en valor estas figuras añadidas a las que... a las que ya existen, y que usted sabe tan bien como yo que no se han puesto. Yo no sé si han sido un despiste, o es que no creen en ellas, o es que... o es que, bueno, pues les han pasado también a ustedes desapercibidas. Claro, con tantas figuras como tenemos, pues a lo mejor alguna se les ha colocado. Bueno, yo creo que, en fin, hay que ser un poco más serios.

Fíjese, hasta... señor Consejero, hasta los Alcaldes se sienten orgullosos, pero reclaman... reclaman ayuda para apoyar, para impulsar y promocionar esas zonas. Alcalde como el de Puebla de Gordón -nada sospechoso de ser del Partido Socialista, hasta ahora- y Alcaldes, por ejemplo, como el de San Emiliano -que tampoco es, en absoluto, sospechoso-, ellos mismos dicen que esta... esta declaración puede aprovecharse desde el punto de vista turístico y también como propaganda para la etiqueta de calidad de la carne... a la de carne de vacuno y de equino que se produce en la comarca, es decir, para aprovechar los productos que se dan en la zona. Y ellos

mismos lo han recibido con ilusión. Si ellos lo reciben con ilusión, la población también, y son también personas que lo pueden transmitir.

Pero, fíjese, usted hablaba de todos, todos. Yo veo... y aquí, aprovechando esta intervención, quiero reclamar que el Alcalde de Vegacervera está ansioso, con ganas, permanentemente insistiendo en que Hoces de Vegacervera sea declarado espacio natural protegido. Forma parte, y está ahí también, de... de la zona de Reserva de la Biosfera, pero se encuentran atados de pies y manos porque, pues... pues eso, porque, primero, no hay promoción de estos espacios, y lo que pudiera ser un impulso importante, que es la declaración del espacio de Hoces de Vegacervera, ve con tristeza como no se contempla la declaración en esta Legislatura.

Bueno, yo, desde aquí, permítame que le insista y le pida que haga ese esfuerzo para que este espacio... que toda la gente en la zona está por la labor de que se lleve adelante; usted, que viaja y que se mueve por estas tierras, sabe perfectamente y le llegan estas demandas, no solo por lo que dice aquí esta Procuradora, sino por lo que la ciudadanía transmite permanentemente. Queda año y pico de Legislatura, todavía tiene tiempo de hacer ese esfuerzo, y sí que le pido que lo tenga en cuenta.

Y luego, sí decirle que no solo desde ese comité, que a veces es como, un poco, un refugio de tal, sino que encabece, que lidere, que ahí nos tendrá, y que de verdad podamos presumir de todas las figuras de estos espacios, y que si son de reconocido prestigio mundial, que sean también reconocidos en Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Larrauri. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Y yo le reconozco a usted, y es verdad, que... que hemos conseguido en muy poco tiempo seis espacios: en el año dos mil tres no teníamos ninguno y hoy tenemos seis -como usted comenta-, que son reservas de la biosfera. Y, por tanto, queda un largo camino por recorrer. Hemos dado el primer paso. Es decir, la constitución de una Reserva de la Biosfera es una muy buena noticia, pero es un primer paso para el resto del camino. Y, por tanto, nosotros, como Junta de Castilla y León, no queremos ni vamos a quedarnos allí, vamos a seguir trabajando y... como lo hemos siempre.

Es verdad que esto no es solo mérito de la Junta de Castilla y León, pero es verdad que es mérito de toda la sociedad, y alguna participación habremos tenido todos. Y cuando digo todos, permítame que, siquiera, me incluya como Junta de Castilla y León en la parte que

me corresponda, no como Consejero, sino -fíjese- en reconocimiento a los técnicos y a los profesionales de la Consejería que han trabajado en esa tarea todo ese tiempo.

Usted pide que sea la Junta la que lidere, la que se ponga al frente de este asunto. Tal y como usted ha concebido, hoy en día, todos estos instrumentos de reservas de la biosfera, están concebidos como un instrumento de participación y de colaboración; no se trata de que haya alguien que esté al frente o que esté delante de los demás. Se trata de que estemos todos juntos. Este no es un modelo de que haya uno delante y el resto detrás, sino que estemos todos codo codo... codo con codo, y que todos nos sintamos protagonistas.

Usted ha dicho una cosa que es verdad: los Alcaldes tienen una enorme ilusión; y tienen una enorme ilusión por lo que han conseguido y por lo que creen que esto puede suponer para su zona, y tienen también una enorme ilusión por participar en ese comité, y por... desde ese comité, en plano de igualdad, hacer cosas con el resto de las Administraciones Públicas. Bueno, no les quitemos esa ilusión diciendo que a partir de ahora, y una vez conseguido ese objetivo, la Junta de Castilla y León va a liderar este proyecto. Este proyecto, si ha sido un éxito, es que es un proyecto de todos, y si va a ser un éxito en el futuro es porque tiene que seguir siendo un proyecto de todos. Y así lo entendemos nosotros. Nosotros no vamos aquí a apropiarnos de lo que es un éxito colectivo, queremos participar en la parte que nos toque en ese éxito colectivo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Consejero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. Nos ha quedado claro que es la Administración General del Estado quien tramita el procedimiento para la declaración de una zona como reserva de la biosfera, y es la Administración del Estado quien designa el representante de España ante el Comité Internacional de Coordinación, siempre que todo espacio elegido cumpla las funciones que usted ha dicho de conservación, de desarrollo, de función logística, etcétera.

Efectivamente, debemos felicitarnos, porque, de los seis espacios de la biosfera que tenemos, tres han sido declarados este año. Creemos que es para sentirnos orgullosos de todos porque tenemos el 20%, aproximadamente, de todos los que hay en toda España, de los treinta y tres que hay. Y tenemos que felicitarnos también -aunque aquí se diga lo contrario- por el papel que en este asunto está desempeñando la Junta de Castilla y León, y en este asunto es un papel absoluta-

mente relevante. En este año se ha duplicado, y por algo habrá sido.

Efectivamente, no hay que decir que es que no se tienen figuras de protección, porque ya, desde el primer momento en que empiezan a ser zonas dentro de la Red Natura 2000, o dentro de la red... tal, pues, efectivamente, hay limitaciones. Hay limitaciones, con lo cual quiere decirse que ya hay una protección; algunos de ellos incluso están dentro de los espacios naturales, y eso ha sido una preocupación, también, de la Junta desde Castilla y León.

Nosotros nos felicitamos de que ustedes quieran trabajar, y esperamos el apoyo, y que la persona que se represente... que nos represente ante el Comité MAB sea la apropiada para que esto salga adelante, lo de la... lo de la zona cantábrica y lo de la Montaña Palentina, porque creemos que eso va a ser muy importante para crear riqueza, y, sobre todo, porque si estos espacios tienen limitaciones, lo que sí -y ahí sí que debemos de ser absolutamente operantes, y esa es la responsabilidad- debemos de saber aprovechar y favorecer para que vengan las subvenciones del Estado para que estos espacios tengan ayuda pertinente. Pero nosotros creemos que ya, de momento, aunque no estén dentro de todo eso, están teniendo unas limitaciones, puesto que en muchos de estos espacios hay muchísimas actividades que no se pueden realizar. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora San Segundo. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Yo creo que usted incide en lo que hemos planteado antes: esta es una cuestión de todos, en el que, sin duda, hay muchas cosas por hacer a partir de ahora, y que es mejor que lo hagamos juntos. Y es mejor que lo hagamos juntos desde esta Cámara, y contando con los que tienen que opinar también fuera de esta Cámara, porque es muy bueno el acuerdo y el consenso que ha habido hoy aquí esta mañana en relación con este asunto; también es muy bueno que este consenso se traslade al conjunto de la sociedad; y también es bueno que no pensemos que todo lo que podemos hacer en esa área lo podemos hacer, lo vamos a liderar, lo vamos a encabezar los que estamos aquí, porque, al final, si alguien tiene que protagonizar el futuro en ese territorio son los propios ciudadanos del entorno. Y nosotros tenemos que estar allí a lo que nos pidan, a lo que nos demanden, a lo que nos sugieran, y ese es el sentido de lo que allí se planteó: crear un comité.

Si la Unesco hubiera pensado que el mejor mecanismo de gestionar las oportunidades que se generan a

través de la constitución de una reserva de la biosfera es otorgar la responsabilidad única y exclusiva a una Administración Pública, lo hubieran hecho, pero piensan, sin embargo, que es mejor gestionarlo a través de un comité de acción donde estén los agentes locales del entorno, y donde la Junta de Castilla y León ha tenido la voluntad y el deseo de estar y de participar, donde estamos y donde participemos, y donde asumiremos los compromisos y las responsabilidades que nos puedan corresponder.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador desea formular alguna pregunta? Bien.

No siendo así, pasamos al tercer punto del Orden del Día.

"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: actuaciones realizadas para la organización del uso público en el Parque Natural de las Hoces del Río Riaza".

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muy buenos días, de nuevo. Señora Presidenta, Señorías, tengo el honor de comparecer ante esta Comisión para informar sobre las actuaciones de uso público relacionadas y realizadas en este Parque Natural de las Hoces del Río Riaza.

La progresiva elevación del nivel de vida de la población determina, a su vez, una demanda mayor de contacto con la naturaleza, y eso es muy positivo, y de eso se está beneficiando Castilla y León. Por ello, la regulación del uso público es un... en un espacio natural es un aspecto imprescindible en la gestión, con el objetivo último de asegurar la conservación del entorno.

La experiencia ha demostrado, Señorías, que la declaración de un territorio como espacio natural tiene, en la práctica, como resultado más inmediato el incremento de visitantes que recibe ese territorio, y esto tiene que ser y debe de ser para todos una buena noticia.

Para que este incremento de visitantes pueda traducirse en una mejora de la economía local, hay que intentar dar satisfacción a la demanda de los turistas, sin alterar a la población local, y siempre garantizando la conservación de los valores naturales. Por ello es importante preparar suficientemente el territorio con los equipamientos mínimos para ordenar de una manera racional el flujo de visitas que se van a producir, y que todos los municipios que integran el parque natural

puedan rentabilizar, desde el punto de vista social y económico, al máximo esta oportunidad que la declaración les brinda.

Un espacio promueve la llegada de visitantes, es bueno que haya visitantes, y tenemos que establecer los mecanismos de instrumentos de uso público para que los visitantes causen el menor impacto posible sobre el entorno y sobre la naturaleza, y para que, a la vez, promuevan el mayor nivel de desarrollo social y económico del entorno.

Señorías, en las Hoces del Río Riaza, la más importante de las actuaciones que ha desarrollado la Junta de Castilla y León para la organización del uso público en este parque natural es, precisamente, su declaración formal como parque natural; una declaración formal de parque natural que se ha producido por Ley de las Cortes de Castilla y León el veintiuno de diciembre del año dos mil cuatro, hace ahora algo menos de un año.

Y la segunda actuación en orden de importancia que se ha producido ha sido, sin duda, la aprobación del Decreto de la Junta de Castilla y León por la que se determina el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de este Plan... de este parque natural, algo que -como ustedes conocen- ya se ha hecho y es público.

En este marco de regulación se encuadra el Proyecto de Ordenación del Uso Público del Parque Natural de Hoces del Río Riaza, que se está desarrollando en estos momentos.

Este proyecto pretende iniciar el desarrollo del sistema de uso público del parque natural. Como todos estos equipamientos, el sistema tiene por objeto fundamental garantizar la conservación de los valores que justificaron la declaración del espacio mediante la organización, regulación y señalización de una serie de itinerarios por los que se deben desarrollar las visitas del espacio natural protegido.

La finalidad de una red de itinerarios es permitir el acercamiento y el contacto directo de los visitantes con el medio natural. En los espacios naturales, el diseño de estas sendas sigue unas pautas basadas en el conocimiento que tienen los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente del área protegida, y que asegura a los gestores del espacio natural que el uso y disfrute de estos senderos no comprometerán los valores naturales del entorno.

El segundo objetivo de estos trabajos es la sensibilización y educación ambiental de los visitantes. Este fin se consigue mediante la elaboración de una serie de material divulgativo y la oportuna señalización interpretativa que informa sobre los valores que justificaron la declaración del espacio, así como los riesgos y precau-

ciones que se deben adoptar por todos, incluidos los visitantes, para garantizar su conservación.

Señorías, el Proyecto de Ordenación del Uso Público del Parque Natural de Hoces del Río Riaza, objeto de esta comparecencia, presenta cuatro características esenciales: celeridad, calidad, compatibilidad con los valores de la zona y consenso.

El primero de ellos, la celeridad. En la Consejería de Medio Ambiente nos pusimos a trabajar inmediatamente en la ordenación del uso público del espacio con una agilidad que se pone de manifiesto al considerar la fecha de entrada en servicio de la Casa del Parque -primavera dos mil cuatro- hace algo más de un año, que fue incluso anterior a la declaración del propio parque natural.

Y, en segundo lugar, el hecho de que las Hoces del Río Riaza fuera declarado Parque Nacional... Natural -perdón- en diciembre de dos mil cuatro, y que en marzo de dos mil cinco -tres meses después- ya estaba adjudicado, Señorías, el contrato correspondiente a la organización del uso público. Mayor agilidad, prácticamente imposible. En esos tres meses fuimos capaces de obtener los pliegos de cláusulas administrativas y de cláusulas técnicas, de licitar el procedimiento, de constituir la mesa de adjudicación, de adjudicar y de formalizar el contrato.

En segundo lugar, la calidad del entorno. La segunda característica del proyecto de organización de uso público diseñado por la Consejería de Medio Ambiente es la calidad. El equipo de técnicos que ha diseñado este proyecto tiene una amplia y probada experiencia en este campo. Concretamente, y como ejemplo bien ilustrativo, han sido exactamente los mismos que han diseñado y puesto en marcha el sistema del Parque Natural de Hoces del Duratón, que ha supuesto, precisamente, la obtención de la Q de Calidad Turística, junto con otros tres parques en otras Comunidades Autónomas. Y, de hecho, al día de hoy, ningún parque nacional goza de este mismo distintivo de calidad que tiene las Hoces del Río Duratón.

En tercer lugar, compatibilizar las actuaciones con los valores de la zona. Este proyecto de ordenación de uso público es un proyecto plenamente compatible con los valores del entorno, como se ha reconocido por asociaciones y por expertos consultados. Y ello por varios motivos:

Primero, porque se regulan caminos que ya eran anteriormente accesibles. Las acciones que se pretenden desarrollar son el balizamiento y adecuación de unas sendas que discurren sobre caminos ya existentes, y hasta ahora de libre acceso. Por poner un ejemplo, en alguno de estos trabajos se limita el tránsito de vehículos, que hasta ahora había sido posible.

En segundo lugar, las especies no se ven especialmente amenazadas. Muchas de las especies que han sido referidas para realizar las críticas sobre este proyecto de uso público, como son el buitre leonado o el águila real, no solo no han sufrido en los últimos años retrocesos poblacionales, sino que, afortunadamente, sus poblaciones han crecido de manera significativa.

Tercero, que la compatibilidad ha sido afirmada por los expertos. La compatibilidad del proyecto de uso público con los valores del entorno ha sido observada, además, por un importante grupo de personas de reconocido prestigio en la materia pertenecientes al mundo universitario, a la Sociedad Española de Ornitología, SEO/Bird Life, a Adena y al Coordinador Nacional del Águila Imperial para el Ministerio de Medio Ambiente. Estos profesionales fueron invitados el pasado día cuatro de febrero de este año dos mil cinco a una visita por los lugares donde se desarrollarán las acciones, y afirmaron que el citado proyecto, tanto en su ejecución como en los calendarios de actuación y condiciones de realización, no tenía efectos negativos para la bifauna y los valores que justificaron en su momento la declaración del parque natural de la ZEPA y el LIC que llevan el mismo nombre.

Y en cuarto y último lugar, los valores naturales de las Hoces del Río Duratón como ejemplo. En el cercano Parque de Hoces del Duratón, cuyo uso público es muy similar y recibe un número mucho mayor de visitantes, el nacimiento de pollos y crías en las colonias de buitres es mayor que en Riaza; el alimoche se ha recuperado y se está en alza, a la vez que la pareja de águila real cría regularmente. Tenemos un ejemplo que funciona y no hay por qué pensar que, si actuamos con criterios similares en las Hoces del Río Riaza, vayamos a tener resultados peores que en las Hoces del Río Duratón.

El cuarto y último punto que les manifestaba en nuestros criterios de actuación es el consenso. Desde el inicio del proyecto se ha buscado hacer participe de su desarrollo a los colectivos interesados, en concreto a los tres Ayuntamientos afectados: Montejo de la Vega de la Serrezuela, Maderuelo y Valdevacas. La propia Confederación Hidrográfica del Duero y asociaciones como Adena o el Fondo para el Refugio de las Aves así lo han considerado. Como puesta del consenso... como prueba de este consenso, se ha tenido en cuenta algunas mejoras propuestas, y recientemente se ha acordado detener las obras en una de estas sendas.

Y por último, la propia Junta Rectora, que es la junta que tiene que informar las actuaciones en este Parque Natural de Hoces del Río Riaza, les informo a Sus Señorías que en su próxima reunión abordará la regulación del uso público en el parque natural, cuyo borrador ya contempla los mismos contenidos del proyecto para las sendas previstas. Sí, como parece razonable -y lo es-

este órgano de participación, el Consejo y la Junta Rectora, de todos los parques implicados en la conservación, gestión y desarrollo sostenible de este espacio informa favorablemente esta regulación, quedará acreditada -como esperamos- no solo la bondad del proyecto objeto de debate, sino también la propia gestión del parque. Y se podrá garantizar no solo la conservación de este importante espacio, sino que también se cumplirán los objetivos de mejora del conocimiento, educación ambiental y fomento del desarrollo socioeconómico compatible con sus valores.

En síntesis, Señorías -y termino-, conservación, desarrollo y participación son criterios que han guiado la adecuación en este espacio; unos criterios que han sido compatibles hasta el presente y que queremos que sigan siéndolo en el futuro. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri... perdón, el señor García Cantalejo tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias... gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, vamos a... a utilizar los mismos cuatro apartados que ha utilizado usted, para expresarle lo que se pretende y se pretendía cuando se presentó esta solicitud de comparecencia, y nos sigue pareciendo a día de hoy.

Yo creo que deben de... ustedes tener todavía en cuenta muchas de las opiniones, que hasta ahora, desde nuestro punto de vista, no lo están haciendo así. Y ahí, en los apartados que usted decía, yo creo que hay algunas de las claves de por qué esto ha ocurrido así.

Usted ha puesto como una cosa... un criterio bondadoso la celeridad. Yo creo que han sido precipitados. Hay un cambio, es lo mismo, es la prisa, pero yo creo que ustedes han sido precipitados; y además poco respetuosos, permítame que le diga, señor Consejero. Ustedes elaboran todo el plan que luego sacan la licitación cuando todavía no se ha aprobado ni siquiera la declaración del parque natural, y ustedes ya lo están preparando como ese uso público de un parque. ¡Hombre!, como mínimo, podrían haber esperado a que lo hubiéramos aprobado. Pero, bueno, por eso digo que ustedes dicen que celeridad; yo creo que es un poco precipitación. Pero, bueno, eso puede ser simplemente el que daban ustedes por hecho de que, como el Partido Popular lo apoyaba y tiene mayoría suficiente, pues el parque iba a salir adelante. Bien, pues adelante. Salió, además, con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista también.

Pero es que, claro, ustedes hacen la aprobación y la propia orden la tienen firmada antes –repito– de que esté siquiera publicado en el Boletín la declaración del parque natural. Por eso digo que es un poco... desde mi punto de vista, poco respetuoso, por lo menos con los tiempos... con los tiempos y con este Parlamento. Usted debería de haberlo hecho con más tranquilidad.

Pero también es absolutamente irrespetuoso con la Junta Rectora –usted lo ha denominado anteriormente–. La Junta Rectora es la que tiene que decidir –además, según dice nuestra Ley de Espacios Naturales–, informar sobre los distintos instrumentos de planificación para el uso y gestión del espacio natural y sus subsiguientes revisiones, o informar los proyectos y propuestas de obras y trabajos que se pretendan realizar por las diversas Administraciones. Usted lo ha reconocido ahora: en la próxima reunión se va a hablar, en la Junta Rectora, sobre el uso. En cambio, ustedes ya han hecho parte o gran parte de las obras.

Por lo tanto, la Junta Rectora lo que va a hacer es decir o amén o que todo fuera. Y, claro, decir que todo fuera es complicado, porque ustedes han hecho las obras ya. Entonces, yo creo que, como mínimo, han tenido ahí en esa falta de respeto a esa Junta Rectora.

Yo creo que las casas se suelen empezar como se deben empezar: por los cimientos y terminar en el tejado... cuando el objetivo es un objetivo plausible, y, desde luego, nosotros lo aplaudimos. Es decir, nos parece muy correcto, porque además –repito– aprobamos... aprobamos la Ley del Parque Natural de las Hoces del Río Riaza.

Pero es que, además, la aprobamos porque el Grupo Popular aceptó varias de las enmiendas que nosotros presentamos que iban encaminadas, sobre todo, a una mayor participación; y esa participación, ustedes –y ahora lo iré demostrando con algunos datos– la han cercenado desde el principio, no haciendo participar a la Junta Rectora, incumpliendo la propia Ley de Espacios Naturales, que es lo que ustedes deberían de haber hecho. Porque si llevan sin hacerse las sendas un montón de años, podían haber esperado un año más –digo yo, digo yo–, y entonces eso sí hubiera sido celeridad, si todo el proceso administrativo se hubiera hecho después de que se hubiera debatido y aprobado en la Junta Rectora del Parque Natural de las Hoces del Río Riaza. Eso es como creo que debe de funcionar una Administración que tira hacia donde usted... creo que deben de tirar, que es... plantean ustedes el consenso.

Yo no le voy a leer, porque el tiempo no lo permite y, además, sería un aburrimento, la cantidad de escritos y correos electrónicos que hay, no solo de personas sino de colectivos, criticando precisamente esa actuación de la Junta de Castilla y León en cuanto a que no se le ha

consultado. Desde colectivos de cazadores hasta colectivos de vecinos, colectivos también que llevan trabajando muchos años en la recuperación y en lo que ahora podemos decir que es un parque natural que tiene un gran censo de aves rapaces en esta zona; y usted, además, lo significaba.

Y precisamente, y precisamente esta... estas actuaciones que la Junta de Castilla y León ha realizado nos llevan a que ustedes ya tenían diseñados en esa publicación que hacen para la licitación, que usted dice que es una celeridad importante, ese diseño, que es lo único que ha –digamos, de alguna manera– puesto en... en guardia a una serie de personas –cerca de ochocientas o novecientas firmas se han recogido– que no estaban de acuerdo con el diseño de dos de las sendas, que no ni siquiera de todo el aprovechamiento y de ese uso público de la... del parque natural que se planteaba, sino de dos sendas que no parecía muy correcto el diseño y por donde pasaban.

Ahí yo no voy a entrar en si tienen razón unos, si tienen razón otros. Usted planteaba que son los expertos de la Junta, los técnicos, los que habían hecho ese diseño; lógicamente, solo podían ser ellos. Usted luego ha hablado de que hay expertos que han apoyado ese diseño –sobre todo el de la senda larga, que es el que más problema tenía–, y por el que se hizo una visita que no estaba prevista; se hizo porque, hombre, algo de razón verían cuando ustedes convocan esa serie de expertos –yo digo lo que allí se dice–, por la cabezonería de uno. Hay uno que parece que es el malo de esta película, que es el Presidente del Fondo para el Refugio de las Aves, una persona que lleva treinta años trabajando en la recuperación, y que gracias al trabajo de estas personas en estos treinta años podemos hablar ahora de que ha incrementado el censo –como usted decía– de esas aves rapaces; por lo tanto, algo sabrá y, sobre todo, algo habrán hecho bien cuando son ellos los que lo han hecho y no la Junta de Castilla y León, sino este... este fondo y estas personas preocupadas por este asunto.

Bueno, pues se hace esa visita el día cuatro, una visita en la que expertos invitados por la Junta, se les invita en esa misma visita a que hagan unas conclusiones, y los expertos dicen que ese día no hacen ningunas conclusiones, porque es lógico y normal. En un día... pueden ser muy expertos en muchas cosas, pero, hombre, ver a ojo lo que puede ser o no ser, pues es más complicado.

Yo creo que eso lo que fue es un intento de que, como había presión política y mediática, pues ustedes dijeron: a ver si estos técnicos nos dicen que sí a todo y así ya, con eso, podemos –de alguna manera– limitar el proceso de quejas que había, sobre todo, no tanto en los medios –que lo había– como en el propio... en toda la propia zona de los tres municipios que están incardina-

dos dentro de este parque... dentro de este parque natural.

Repito que podíamos leer -pero si no queda más remedio lo haré; si no, no- algunas de las quejas que plantean colectivos y personas; pero, sobre todo, la muestra de que el consenso no ha existido es, primero, que -repito- ustedes ya están llevando a cabo todo sin que lo haya tratado... -y usted lo ha reconocido aquí- sin que lo haya tratado todavía la Junta Rectora. Repito que eso me parece que es, como mínimo, poco respetuoso y, desde luego, poco elegante por su parte el que lo hayan hecho; pero, desde luego, lo que es una demostración palpable de que lo del consenso no existe. Pero, vamos, no solo es que no exista, sino que las quejas las puede ir a recoger usted, y lo recogerán los técnicos de la Junta que por allí estén, entre los vecinos y ganaderos y agricultores de aquella zona, que son los que realmente van a ser beneficiados o no -como usted ha dicho al principio- para que haya una rentabilización... de los municipios, esta aportación, que haya más incremento de visitas, etcétera, etcétera.

Pero es que, luego, sobre todo, hay problemas importantes que yo he podido constatar, porque lo he visitado en varias ocasiones y... lógicamente, yo no soy un experto en esto, pero, bueno. La proposición no de ley pidiendo a la Junta en el año ochenta y siete que se hiciera el Parque Natural de las Hoces del Río Duratón la firmé yo en estas Cortes ya, o sea, que algo de preocupación por este asunto ya llevo teniendo. Pero, claro, he estado con la gente que está por allí, y es verdad que... y eso que son muy remisos, esta gente -que son expertos-, a enseñarte dónde hay un solo nido, porque dicen que lo único que puede valer es para que venga alguien y se lo cargue, cosa que, en fin, yo no... no sé si es verdad o no, pero, como ha ocurrido en algunas ocasiones, voy a empezar a pensar que puede tener algo de verdad ese aserto que ellos hacen.

Pero es que también el... el, bueno, el propio... los planes rectores de uso y gestión, que son los que deciden o dicen qué es lo que se va a hacer, pues tampoco ustedes han cumplido... han cumplido muy mucho haciendo este avance tan acelerado que han hecho, que yo creo que... le digo que se han pasado... no de frenada, porque ya han seguido, yo creo que -ya digo- ha sido precipitación más que otra cosa.

Pero ¿qué ocurre o qué está ocurriendo ahora, que están haciendo ustedes las obras? Pues se lo habrán informado. No sé si solo le habrán contado eso, pero, si no, ya se lo cuento yo.

¿Qué está pasando con las barreras que están colocando en algo que no tiene mucha explicación? Es decir, si estamos ensanchando, aplanando y allanando para el uso y el paso de vehículos en zonas a las que luego se

pone barrera para que no accedan, no tiene mucho sentido. Puede tener sentido para equipos de emergencia, o para los propios guardas del parque, etcétera, etcétera. Pero, claro, si se ponen estas barreras y no se ponen candados, pues tampoco estamos haciendo nada. Y hay algunas... que se lo habrán contado a usted, que en algunas de las zonas las barreras han sido ya destruidas. ¿Por qué? Pues porque no se ha hablado con la gente que usa para su trabajo cotidiano... me imagino que serán, yo no quiero poner nada más, pero como tengo papeles públicos donde lo han dicho, pues dice que serán agricultores o ganaderos que, en fin, pues... o algún vecino que ha pasado y no le gustaba mucho y lo ha roto.

Yo creo que no es así. Por lo que yo he constatado, lo que hay es que la gente se queja de que no han hablado con ellos. Yo no sé si habrán hablado -que sí- en su momento, previamente, con los Ayuntamientos para la primera declaración, y sobre todo para que fijaran los... los márgenes del parque, que es donde está distribuido y donde se busca la delimitación cuando se presenta la... la ley, el proyecto de ley entonces, que se habló.

Pero, últimamente, hasta donde yo sé, para lo que es lo siguiente, es decir, que la gente vea los beneficios del parque, dicen que no ven nada más que perjuicios, y que nadie ha hablado con ellos; y yo tengo testimonios y gente que puedo decir quién es, o sea... Pero, claro, tampoco viene aquí a cuento decirlo; pero es verdad. Y si lo dicen, yo tengo que creerles, porque estoy seguro de que, además, es así. Porque qué interés tienen los vecinos de estos municipios en quejarse por quejarse; yo creo que no tienen ninguno, si además son los que habrán mantenido durante muchos años estos valores naturales del parque, que no lo ha hecho la Junta porque -usted lo ha dicho, además- la guardería del parque lo instalaron hace año y medio, no más... no más que eso.

Pero es que también hay algunas preocupaciones mayores. Las sendas que pasan... la senda larga, sobre todo, que es la que más preocupa y por la que usted dice que hay algunas paralizaciones realizadas, es que es verdad que yo creo que cuesta poco trabajo haber hecho caso desde el principio y haber buscado otro diseño. Eso se hizo en el Parque Natural de las Hoces del Río Duratón. No está lo que hay ahora con lo que empezó; no pasa nada, se permitían unos usos que luego se han tenido que restringir; usos que los propios habitantes de la zona decían que era una barbaridad el que se hicieran.

Bueno, pues con el paso del tiempo se ha aprendido y ahora tenemos esa Q de calidad que usted dice, y de la que yo, como representante del Grupo Socialista, tan orgulloso estoy como los demás, aunque solo sea por aquello personal del inicio de... de la aventura de que se declarara un parque natural cuando aquello... en aquel entonces, en Castilla y León no se crea usted que aquí

era fácil convencer a la gente de que era bueno declarar un parque natural; o sea, que no... no estábamos en aquella onda entonces.

Por lo tanto, se ha aprendido, y ahora -dice usted-, con situaciones similares, se va a aplicar en el Parque Natural de las Hoces del Río Riaza, porque lo que ha funcionado en un sitio puede funcionar en otro. No se lo discute nadie, ni siquiera los que lo critican. Si los que lo critican solo han criticado el diseño de dos sendas. Yo creo que no es tan complicado hacer caso a unas personas que han demostrado respeto, ganas de trabajar y, desde luego, un gran cariño a esa zona, porque son de verdad los responsables de que esto ahora esté como está. O sea, eso sí que no se les puede decir.

Lo que no hay que hacer es descalificarles, cosa que yo creo que, por principio, está muy mal hecho, y lo han hecho gente de la Consejería, y lo han hecho gente de la Consejería con palabras muy duras contra esta persona y, por añadidura, contra todos los que allí iban diciendo que no está bien el diseño de la senda.

Yo creo que eso, simplemente por el respeto personal que merecen las personas que llevan allí trabajando, había que haberlos hecho caso, y yo voy a seguir planteando que se les haga; pero, hombre, como mínimo, tenerles un respeto y no insultarles llamándoles... bueno, elitistas, porque se supone que es que deben de creer que quieren tener los nidos para ellos solos, porque es que, vamos, me parece de una barbaridad que se le llame a una persona que lleva defendiendo... que es un elitista; es que me parece que, de verdad, decir esas palabras desde la Junta me parece un poco... un poco no, me parece absolutamente irrespetuoso, porque no es, además, eso.

Se le puede llamar que tenga excesivo celo en la defensa de los nidos; mire, yo eso lo puedo entender, que digan tiene excesivo celo en la defensa de los nidos y con eso nos va a hacer dar un rodeo. Si no pasa nada. Usted y yo sabemos que en muchas zonas no es el paso, es que no tiene que haber ni siquiera ruido, y en el Parque Natural de las Hoces del Río Duratón así ocurre. Hay zonas vedadas completamente porque el propio ruido molesta a la nidificación de los buitres.

Por lo tanto, el que eso se haga también en algunas zonas, es que no pasa absolutamente nada. No, no hay ningún problema. Yo estoy convencido, con lo que he visto y lo que ellos plantean, que no pasaría absolutamente nada por hacer ese recorrido por otras zonas.

Hombre, y poner -como pone en el diseño- un aparcamiento al lado de unos nidos, ¿eh?, es que me parece que eso sí que ya... cuando el Ayuntamiento de Montejo les había ofrecido, al lado del pueblo, una zona para el aparcamiento. Hombre, ponerlo ahí es que es decir:

"Venga, y venir con los coches hasta aquí adentro". No, hay que poner... y en las Hoces del Río Duratón, al principio, con el coche se iba uno casi... bueno, hasta la zona que ya no se puede pasar, que es un puente, pero, hasta ahí, todos los coches iban; y con el tiempo, pues, ha habido que llevarlos cada vez a más kilómetros para atrás; cosa que también parece absolutamente razonable.

Por lo tanto, nadie está planteando -yo creo-, ni desde... ni desde la... el Fondo para el Refugio, ni desde esta persona, que no... no quiero nombrar, porque solo lo haría, en todo caso, para loarle y... y creo que no es lo que le guste a esa persona, él con trabajar tiene bastante, y de verdad que no le gusta nada... es más, le molesta mucho salir, y sobre todo salir... que le den, claro, eso le molesta -como a cualquiera- mucho más todavía, ¿no?

Pero quiero decir que eso, o las personas anónimas del pueblo, vecinos o gente que va por allí, que se está quejando... los de allí, porque nadie ha hablado con ellos todavía; y yo, si me lo dicen, es que me lo creo. Punto. No tengo por qué no creerles, porque no tiene ninguna... ninguna otra... no tienen ni que aseverar algo que no es cierto, porque no les beneficia en nada, ni lo uno ni lo otro.

Y, sobre todo, lo que queríamos en aquel momento, cuando se presentó esto hace ya unos cuantos meses, y ahora que todavía yo creo que estamos... estamos a tiempo de hacerlo, es que sopesen de verdad, con claridad, que ese respaldo que en algunos casos ha tenido, porque esto del conservacionismo también ahí cada uno opina sus cosas, y de las... usted ha mencionado algunas de las asociaciones de expertos que fueron, el presidente de ellas, a repararlo con ustedes, y que lo apoyan, estas sendas, pues también tenemos aquí correos de varios... de los fundadores y de socios que han... se han quejado, y algunos se han dado de baja por las declaraciones que han hecho y el apoyo que han hecho a esta senda larga. Por lo tanto, como en todo esto hay...

Yo lo único que le voy a pedir, simplemente, a usted como Consejero... y se lo pido, no... no tengo ni por qué exigírselo, porque, además, me consta que es usted una persona que, por lo menos, escucha bien, y, por lo tanto... luego, ya, si no actúa del todo, ya se lo diremos; pero, vamos, por lo menos me consta que usted es una persona que escucha con atención -no voy a decir bien, porque seguro que el oído lo tiene bien, sino que escucha con atención-.

Y, mire, lo único que le voy a pedir es que... ese respeto, y se aplique con total tranquilidad el apartado 5 del Artículo 2 de la Ley de Declaración del Parque Natural de las Hoces del Río Riaza, que dice: "Impulsar el conocimiento y disfrute de sus valores naturales desde los puntos de vista educativo, científico, recreativo y turístico, fomentando un uso público ordenado,

dentro del más minucioso respeto a los valores que se trata de proteger". De verdad, solo eso.

Si esperan un poquito, y la celeridad no es tanta, y la senda discurre por donde tiene que discurrir, no va a haber ningún problema. Y es que, además, yo creo que eso es lo que todos tenemos que entender, porque, si no, si no, la propia gente no va a estar a gusto, y si no están a gusto los que están ahí todos los días, difícilmente lo van a tener.

Y luego, en la segunda parte, le haré algunas preguntas ya concretas sobre aspectos que parece que no terminan de cumplirse, pero que yo incluso he dicho allí que ustedes lo van a cumplir. O sea que espero que luego no me dejen mal cuando lo diga, porque es algo de lo que se ha quejado también la gente de allí. Luego ya se lo comentaré en la segunda intervención. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor García Cantalejo. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Decía yo que hemos actuado con celeridad, y usted dice que hemos actuado con precipitación. No damos una, porque cuando lo hacemos más despacio nos dicen que es que somos muy lentos, y cuando lo hacemos más deprisa nos dicen que nos precipitamos.

Yo creo que la participación se ha producido, porque se ha producido la participación en el ámbito de esta Cámara, en las propias Cortes de Castilla y León, hasta el punto de que -usted lo ha recordado aquí- la Ley se aprobó por... por unanimidad, y cuando una ley se saca adelante por unanimidad es que se ha escuchado a los Grupos, ha habido posibilidad de participación, y ha habido posibilidad de incorporar sus propuestas hasta el punto de que, al final, el documento final que ha salido de esta Cámara es un documento que usted comparte, y comparte y lo apoyó.

Ha habido participación en el Consejo Rector. En cuanto aprobamos la Ley, constituimos el Consejo Rector, y el Consejo Rector viene ya trabajando, y va a aprobar el documento que se le va a presentar, si lo estima oportuno; y es un Consejo Rector muy plural, y, por tanto, serán ellos los que determinen sus observaciones y sus propuestas de cara al futuro.

Y ha habido participación también de los grupos ecologistas, porque ha habido grupos ecologistas que han venido -usted lo decía aquí-. Claro, si cuando se da la participación de los grupos ecologistas, usted dice: "Alguna razón tendrán, si les convocan", pues resulta

que, si se les da participación, es porque algo hemos hecho mal para tenerles que convocar, porque alguna razón tendrán si les llamamos para que opinen; y si no les dejamos opinar, y decimos que no tienen ninguna razón y, por lo tanto, no les vamos a escuchar, es que entonces nos dicen que... que no fomentamos la participación. Claro, es muy difícil, porque siempre se mueve uno en el punto del equilibrio.

Nosotros intentamos hacer las cosas con la máxima celeridad posible y con la participación oportuna. A veces ustedes interpretan celeridad como precipitación e interpretan participación como que dar la opinión a los ecologistas supone, en definitiva, que alguna razón tendrán cuando les dejamos venir y opinar.

Yo creo que, en definitiva, lo que hay aquí son dos modelos en entender los espacios naturales de Castilla y León: un modelo de algunos ciudadanos que, legítimamente -y eso merece mucho respeto-, pues, piensan que cuando se declara un espacio natural debe constituirse a modo de reserva y, por tanto, limitar de una forma brutal, cuando no impedir, el acceso del conjunto de los ciudadanos, y eso es una garantía cara al futuro, porque eso supone que no va a haber ningún impacto del ser humano sobre la naturaleza, porque no va a permitirse el acceso de los seres humanos en ese entorno; y, en segundo lugar, aquellos otros que piensan -y que pensamos- que declarar el espacio natural es una magnífica oportunidad para atraer más turistas, para promover desarrollo y para conocer esa zona, y, por tanto, que tenemos que asumir que, cuando se declara un espacio natural, va a haber más turistas. Porque declarar un espacio natural es, sí, una figura de protección, pero es una figura que puede traer posibilidades de futuro a toda esa zona. Y algunos dicen: espacio natural, protección, limitaciones, limítense, impídase a la gente, restríngase; y algunos pensamos: espacio natural, abramos la puerta, la ventana, demos a conocerlo, promovámoslo, que venga más gente.

Y como, al final, el tiempo también da y quita razones, pues en las Hoces del río Duratón ha habido un incremento importantísimo en el número de turistas y ha aumentado la biodiversidad de una forma notable, y hemos sido capaces de demostrar que es posible desarrollo y conservación de la naturaleza, y que ese es el verdadero desarrollo sostenible. Y al final hay que tomar decisiones en política.

Yo le puedo admitir a ustedes que lo que hayamos nosotros decidido no pueda gustar a todo el mundo, pero hemos escuchado a todo el mundo, también al ciudadano que usted dice -y, además, me consta que va a tener una reunión próxima con el Director General expresando sus opiniones-, pero también es verdad que, al final, gobernar es decidir, y la Administración y este Gobierno tiene que pronunciarse en aquello que entendemos lo

mejor. Y como aquí hay dos posiciones: una posición que entiende más la vía de la restricción, de las limitaciones, y una posición que entiende mejor la vía de las oportunidades y la vía del desarrollo social y económico y de pensar en los ciudadanos del entorno, nosotros nos... hemos optado por esa segunda opinión, que, además, me parece que es la opinión que ha suscitado más consenso en el entorno de la zona, que va a suscitar el apoyo del Consejo Rector y que, además, ha suscitado el apoyo y el compromiso de los grupos ecologistas.

Desde ese punto de vista, nosotros tenemos -creo yo, y con toda la humildad del mundo y, sobre todo, con el mérito de los técnicos- una larga experiencia en cómo promover desarrollo sostenible, en cómo hacer desarrollo social y económico y protección de la naturaleza. Y cualquier observación o sugerencia es siempre bienvenida, pero, al final, a nosotros nos toca tomar decisiones, y entendemos que no todas tienen que gustar a todo el mundo, pero también entendemos que, al final, a quien tienen que valorar los ciudadanos es a nosotros, y, al final, el mayor error que se podría cometer es no hacer nada por intentar dar gusto a todo el mundo, algo que en este caso entiendo yo que es prácticamente imposible.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Consejero. Para réplica, y por tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, mire, no... no pretenda pillarnos, que ya somos veteranos en estas lides y no nos va a pillar.

O sea, lo que dice: "Es que si vamos despacio nos dicen que vamos lentos, si vamos deprisa nos dicen que vamos deprisa. Es que no dan una", ha dicho usted. Pues claro, es que si cuando tienen que ir deprisa van despacio, y cuando tienen que ir despacio van deprisa, pues entonces no dan una. Pero eso no es un problema nuestro, ¿eh?, no es un problema nuestro. Eso, en todo caso, es un problema suyo, de que no cogen el ritmo, y no hay mejor cosa que coger el ritmo, porque ya sabe que esto... usted, si no, que, estas cosas, uno se termina cansando mucho si no coge el ritmo bien; es decir, no es lo mismo un corredor en una carrera de cien metros lisos que una de mil quinientos, porque como corra la de mil quinientos al ritmo de los cien no llegas a los ciento cincuenta porque te has caído. Por lo tanto, vamos a entender que eso no es ninguna dicotomía, ni nada, ni que nosotros... es que ustedes no den una; no. Si se equivocan en el ritmo, pues se han equivocado. Y punto. Pero eso no tiene nada que ver. Yo creo que es simplemente volver a acompañarse al ritmo que debe uno de tener, que es lo que yo le comentaba anteriormente.

Decíamos lo de la celeridad porque tenían que haber esperado a que estuviera, como mínimo, por ese respeto,

¿eh?, que solo por eso ya, casi, debían de haberlo hecho, pero en fin. ¿Ir adelantando cosas no está mal? Pues no, no está mal. O sea, que ustedes tuvieran los trabajos hechos, a mí me parece una cosa correcta, y que hubieran, una vez producida la Ley y aprobada la Ley y publicada la Ley, constituido la Junta Rectora en el mayor breve plazo de tiempo posible... que de las aportaciones... -y usted lo dice- participación y apoyo, sí señor, si los primeros que lo dijimos fuimos nosotros, y, además, lo apoyamos porque nos parecía que era una ley correcta -son dos hojas, tampoco es una ley tan grande, pero no hacía falta más-, una ley correcta, y, sobre todo, porque desde el Grupo Popular hicieron también una... un esfuerzo de aceptación de unas enmiendas que también eran yo creo que provechosas por nuestra parte, es decir, acortar plazos... Sobre todo, hay que hablar de que estábamos refiriéndonos a una ley que los primeros pasos se daban en mil novecientos noventa y dos. Es decir, si estamos hablando en el dos mil cuatro, doce años después, pues hombre, ya... Por eso le digo que la celeridad ya... si total, daba igual un poco más, y hubiéramos estado todos mucho más contentos.

Y, de verdad, nosotros... otros, se aceptaron unas enmiendas que reducían el tiempo para la constitución de la Junta Rectora, pues, porque parecía razonable, después de doce años, que se hiciera así. Y, de verdad, nosotros lo apoyamos convencidos, y no sabe usted el disgusto que yo me llevé cuando vi aquello. Porque digo: bueno, entonces, para qué hemos estado nosotros trabajando tanto para llegar a un acuerdo, cuando ahora, la Junta ya, lo más importante -o, bueno, no lo más importante, no; voy a matizar, no es lo más importante, pero es una cuestión muy importante-, el uso público del parque ya lo tienen diseñado; es que, entonces, no hemos hecho nada.

Yo le mandé a usted una carta -que imagino que tendrá ahí-, muy disgustado con este asunto, y me parecía que no era lo correcto. Lo correcto hubiera sido haber constituido la Junta Rectora, haber hecho todo lo que hubiera que haber hecho, con tranquilidad, y, finalmente, haber llegado a ese acuerdo; que seguro que se va a llegar en... en la Junta Rectora. Yo imagino que cuando usted hablaba del Consejo Rector, se... se referiría a la Junta Rectora.

Que se va a llegar, seguramente, y sobre todo porque tampoco hay dos... dos modelos... -por lo menos en lo que yo he escuchado y he hablado con esto; es verdad que existen, pero no en este caso- dos modelos muy contrapuestos: cero total de visita o visita total. Yo creo que... ya sabe usted que aquello... que en el centro está la virtud; pues vamos a ver si conseguimos una cosa intermedia, ¿no?

Entonces, nosotros, por eso le he leído el apartado 2 del Artículo... el apartado 5 del Artículo 2, en el que

hablamos incluso del uso turístico. Si es que nosotros no tenemos ningún problema. Y no hay dos modelos enfrentados en el que está planteando las quejas que planteaban la recogida de las firmas; si solo era en el diseño de una de las sendas, que, hombre, sí planteaban que era mejor no hacerla y hacer otras, pero no decían que no hubiera sendas para la visita, eso nunca, y yo creo que en eso no... no podrá usted desmentírmelo, nunca nadie de los que se han opuesto hemos dicho -porque yo también lo he planteado como tal- que no se hagan sendas de visita; nunca.

Por lo tanto, no hay... no hay incompatibilidad de modelos. Puede que no estemos de acuerdo en que el diseño sea por aquí, o un poquito más por aquí; fíjese qué difícil es eso. Yo en eso... no sé usted, pero yo, desde luego, me resisto a decir que eso son dos modelos diferentes. No lo son, porque se aceptan las visitas; únicamente que el diseño del paso, pues bueno, hay algunos que ahí sí pueden decir: es que si hacemos esto -como a mí me han contando y con los datos que yo tengo-, pues es que estos nidos se van a perder.

Hombre, yo le puedo decir y relatar algo de lo que decían algunos de estos expertos que iban allí, que la expresión fue... cuando les hablaban de un nido, la expresión fue: "Bueno, no pasa nada, que se cambie de árbol"; eso es lo que dijo un experto. O sea, si usted considera que eso es una buena expresión... Me imagino que... que sería desconocimiento, porque otra cosa... Vamos, como que los nidos se cambian de árbol... Como los de las cigüeñas, cuando les pusieron los nidos, que se ponían para quitarlos de las... de las iglesias; eso no... no fue tan fácil, se consiguió en algunos casos, pero en otros no. Por eso digo que esas expresiones no... no son las cosas tan... tan fáciles como se plantean.

Y en lo que usted decía de que "¡Hombre!, entonces, si le damos participación a los expertos... si no se lo damos, dicen que no les dejamos opinar, y si se lo damos, le dicen que... que entonces está mal". No, yo lo que le he dicho es que si es verdad que ustedes quisieran la opinión de esos expertos, lo hubieran hecho antes del... cuando publican este Plan de Uso que ustedes licitan y que luego adjudican en marzo. Si de verdad quisieran escucharles, lo hubieran hecho antes.

Cuando se aprueba la Ley y se publica -que es el veintiuno de diciembre- el plan, hay quejas, muchas quejas, muchas recogida de firmas, mucho ruido en los medios, y, entonces, ustedes es cuando les citan, el cuatro de febrero, que... hombre, todos sabemos lo que pasa aquí, señor Consejero, que no... que, le repito, no somos nuevos en esto, que ustedes les llaman ese día -como yo le he dicho- para ver si les puede decir que sí; y si les dicen que sí, pues muy bien, si no pasa nada. Pero no me diga que eso estaba para participar; no, estaba para contrarrestar una opinión que era en ese

momento negativa en los vecinos, en recogida de firmas, y en los medios de comunicación; que ya todos sabemos de qué va esto, y sabemos que eso es así. Usted podrá decir públicamente lo que quiera y reiterarme que eso no es así, pero todos los que estamos aquí -que somos ya gente veterana en la política- sabemos que se les llamó por esa otra razón, y no por la consulta. Pero que eso tampoco me importa, o sea, tampoco es un asunto que sea lo más grave. Se hizo así, opinan, respaldan y apoyan, ustedes cuentan...

Es verdad, en la Junta Rectora se ha hecho una de las juntas rectoras -hasta donde yo conozco- de las más amplias que hay... no de las más amplias, pero, bueno, para lo que es, y los municipios que hay, la verdad es que sí que es cierto que ustedes han hecho una Junta Rectora amplia y plural -y lo digo aquí, y no tengo ningún empacho en decirlo-, pero eso no es óbice para que -repito- esto lo hubieran aprobado ellos, ese Plan ya de Uso y Gestión.

Porque usted imagínese que es verdad que ahora lo apoyan; pero ¿y si no lo apoyan? ¿Qué hacemos con todas las obras que han hecho ustedes a lo largo de estos meses? Que eso son de las preguntas que le quería terminar de decir ahora.

Si ahora van y les dicen: "pues no"; anda que... ¿qué hacemos? Claro, no, si yo sé que usted hace con la cabeza que no porque van a decir que sí; pero, vamos, el problema está en que yo... creo que los tiempos y los respetos a las formas son importantes; entonces, como mínimo, había que haber esperado a que lo hubieran aprobado, y luego todas las obras habían venido detrás; y ahí sí que la celeridad hubiera sido absolutamente aplaudida por todos; ahora se han dado prisa. Claro, que se den la prisa anterior... Ya le digo, porque no va a ocurrir, pero ¿y si van ese día todos allí y dicen: no nos gusta, lo quitamos?, ¿qué hacemos ahora? ¿Todos los caminos, todas las barreras, los quitamos todos? No, señor Consejero.

O sea, por eso le digo que, estas cuestiones, las formas son importantes para que también la gente pueda ver que ahí, a la hora de actuar, se ha actuado con corrección, que es lo que yo le he reprochado; no, ni siquiera -como ya le he dicho-, que estemos en contra de todo, si es simplemente un diseño de una senda. Pero, vamos, usted imagínese que hubiera ocurrido esto otro, que yo sé que no va a ocurrir, porque lo sé, porque además he hablado con varias de la gente... con mucha de la gente que está en la Junta Rectora, y comparten, también, la inquietud que nosotros les decimos; y si se puede llegar a un acuerdo, como ellos dicen, pues mejor, que es lo que yo aquí le planteo también.

Y luego, también...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señor García Cantalejo, vaya finalizando.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: (Sí. Acabo ya mismo. Acabo ya mismo, perdón. Acabo ya mismo). ... dos... dos de las preguntas que le quería... que le quería hacer. Los guardas que estaban previstos, que tenían que estar ya, según los datos que yo tenía, que eran cuatro fijos y cuatro eventuales, ¿cuándo está previsto que estén?, porque, hasta donde yo sé, no están.

Y luego, parece que, también, a primeros de enero iban a empezar a entrar en funcionamiento, también, entre dos o tres informadores del parque; si eso, también, va a ser una realidad en esas fechas o no, porque esas personas son las que pueden estar un poco pendientes de que no se salte... no se salte la gente las prohibiciones y las barreras. Ya que, desde mi punto de vista, todavía ustedes no tienen conseguido el que la gente esté convencida de que es bueno para ellos, para ellos, el que existan esas barreras y no les dejen pasar por donde ustedes no les dejan, por lo menos que existan esos informadores y esos guardas para que la prevención del... del uso racional y ordenado -como aquí hemos dicho- del Artículo... del... del uso público sea el concreto.

Y, de verdad, lo demás, no... no busque -yo creo que es así- ni dos modelos, ni dos incompatibilidades, ni... no, de verdad que yo creo que no estamos tan lejanos de llegar aquí a una cosa que quede razonablemente bien.

Y, además, usted decía -y también con toda la razón- que gobernar es decidir, y ustedes son los que tienen que decidir. Pero bien es cierto, también, que cuando se toman y se aprueban unas leyes, ustedes tienen también, obviamente, que cumplirlas. Y si la ley dice que... la Ley de Espacios Naturales dice que la Junta Rectora tiene que tomar una serie de decisiones, pues hombre, deberían de haberlo hecho antes, que es -repito- lo que nosotros les decimos.

Por lo tanto, ni hay duplicidad de criterios, por lo menos en lo que yo sé; referido a este Grupo seguro que no, ¿eh?, o sea, no... en eso, que le quede claro que no hay duplicidad.

Y en cuanto a la gente que yo escucho allí, que protesta y se queja por algunas razones -cada uno tiene las suyas-, tampoco hay. O sea, tampoco... yo todavía no le he oído a nadie decir que no pase nadie por aquí, todavía no, salvo en esas zonas muy concretas del parque, que, según ellos -y yo les creo-, el poner ahí... -perdón- el permitir por ahí el paso sí afectaría a la nidificación. Y como son gente que durante treinta años ha conseguido que aumentara el censo, pues yo, como mínimo, les doy el gran beneficio de la duda a su favor. Por lo tanto, no es nada más que eso. Agradeciendo la amabilidad de la Presidenta, y muchas gracias, señor Consejero.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Cantalejo. Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Planteaba usted una cosa que ocurre en la mayor parte de los espacios naturales cuando nacen, que es, al principio, una cierta inquietud sobre qué va a pasar en un espacio natural; bien es verdad que cada vez menos, pero al principio genera una cierta inquietud en la zona: qué limitaciones hay, qué les va a suponer, en qué va a cambiar nuestra vida en esto. Y el espacio del que estamos hablando, las Hoces del Río Riaza, no es algo ajeno a este propio hecho.

Es verdad que hay espacios con más conflictos que otros; no es este, ni de lejos, el que tiene más conflictos, y por eso, yo creo que podemos ser optimistas, porque si en espacios naturales -y usted seguro que tiene en la cabeza más de uno- donde ha habido muchísimos conflictos se ha sido capaces de llegar a un acuerdo, y el balance final algunos años después es francamente positivo, pues en este, que ha habido menos conflictos en su creación y en su funcionamiento inicial, pues estoy convencido que el balance final va a ser altamente positivo.

Lo hemos dicho aquí muchas veces: incluso en los espacios naturales en donde ha habido más conflicto, al final resulta que el balance es positivo y, al final, resulta que ningún Ayuntamiento que está dentro quiere salirse y Ayuntamientos que están fuera quieren entrar. Y si esto ha pasado en los más conflictivos, yo tengo que ser muy optimista cuando en este espacio, en las Hoces del Río Riaza, ese conflicto no ha llegado al extremo que ha llegado en otros lugares de la geografía regional.

Pero es verdad: siempre al inicio, pues, surgen estas dudas, estas inquietudes, estas indefiniciones, en que la propia gente, pues, tiene esta preocupación de qué les va a pasar, ¿no? Como al final nos tienen que valorar por lo que hagamos dentro de unos años, pues yo creo que estamos dando bien los primeros pasos.

Se aprobó la Ley por consenso, eso siempre es positivo; ha habido un gran acuerdo desde el punto de vista social en la zona; los grupos ecologistas apoyan lo que estamos haciendo hasta este momento, en los términos que les he expresado anteriormente; se constituyó ya la Junta Rectora, y usted ha descrito que, para el número de Ayuntamientos que se ven afectados por este parque, es una Junta Rectora donde hay una amplia representación y donde va a haber mucha participación, y donde yo creo que todo aquel que tenga algo que decir va a poder decirlo. Y, al final, tenemos los instrumentos básicos que nos van a ayudar para que dentro de algunos años, cuando hagamos balance, tengamos que decir que

acertamos, porque hemos partido de un buen consenso inicial, hemos partido de la voluntad de la Junta de Castilla y León de hacer un esfuerzo económico en hacer cosas en ese territorio, y hemos partido de un buen instrumento de trabajo y de participación social, que es la Junta Rectora, que es la que dentro de unos años -estoy seguro-, de cuando esto funcione ya con cierta habitualidad y haya habido un cierto rodaje, como ocurre también cuando hay rodajes en los vehículos, pues, al final, la propia Junta Rectora, pues, va a encontrar un funcionamiento que va a ser muy útil para el propio futuro del parque.

Por tanto, ese es el camino; un camino en el que yo comparto, además, el criterio de que justo en el centro está la virtud, y se lo va a decir, además, a un representante del Gobierno Regional que, en ese sentido, usted sabe que compartimos el criterio central de la opinión de la mayor parte de la sociedad. Y, por tanto, ni nuestra misión va a ser impedir que la gente entre, ni que no haya ningún tipo de limitación ni restricción. Y por eso está la senda, porque, si no, no haríamos sendas; la gente entraría en el parque por donde quisiera y como quisiera sin ningún tipo de limitación, y si hacemos sendas es porque queremos que la gente entre por esas sendas, incluso, además -usted lo ha dicho-, en alguna de las sendas estamos limitando el acceso de vehículos, y hay personas a quien eso no le ha gustado; incluso cuando hemos limitado el acceso de vehículos, pues los propios instrumentos que limitan a estos vehículos, pues, en algún caso, pues, han sufrido algún daño, porque había una tradición de entrar con vehículos en esa zona.

Bien, pues ahí está el equilibrio. Es decir, hagamos sendas, limitemos el acceso de los ciudadanos por esas sendas, limitemos en algunas zonas el paso de vehículos y que el acceso tenga que ser a pie, pero también digamos: hay una magnífica oportunidad para que las Hoces del Río Riaza sea más conocido, vengan más visitantes y aparezca la oportunidad de desarrollo. Por tanto, hagamos sendas, y confiemos en la gente. Porque si empezamos con la idea de que si la gente pasa por una senda y va a afectar y va a destrozar los nidos que hay en un determinado territorio, yo creo que mal empezamos, porque, si ese es el principio, al final tendríamos que pensar en muchas más limitaciones.

Y le digo una cosa: si hay alguna persona que comete ese delito, que está tipificado en el Código Penal, seguramente lo cometería igual hubiera senda o no, porque estamos hablando de auténticos delincuentes; no creo que sea la senda la que favorezca a un delincuente o le anime a cometer un delito. Y yo creo -y así lo concibo y así lo veo- que la conciencia social entre los ciudadanos ha aumentado mucho en los últimos años, que la gente, cuando va a los espacios naturales, disfruta de ellos y es plenamente consciente que está en un lugar

de alto valor ecológico, y que, lógicamente, también hay que empezar a confiar en la sociedad. Porque, al final, podremos poner -usted lo preguntaba- los guardas -y estamos en la labor de su contratación-, más o menos guardas, pero lo que nunca vamos a poner es un guarda detrás de cada visitante, y, por tanto, tenemos que confiar en la capacidad de los visitantes por ver un privilegio, que es el privilegio del patrimonio natural de Castilla y León, por respetarlo y por producir renta y riqueza en nuestra Comunidad Autónoma. De eso es de lo que estamos hablando.

Y, sobre todo, también, yo confío mucho en las personas que llevan mucho tiempo -usted ha citado alguna de ellas-, pero también algunas de las que lo han visitado. Y el grupo de Adena lleva mucho tiempo gestionando el refugio de rapaces de... de Montejo, y que fue creado en su momento por Félix Rodríguez de la Fuente, pues también su opinión cuenta. Y bueno, la verdad es que sus apreciaciones también merecen el máximo nivel de respeto.

Y yo creo -créame- que, al final, cuando hagamos balance, habrá merecido la pena lo que hemos hecho, habrá sido un buen esfuerzo y la gente se sentirá contenta de esta etapa que hemos pasado, que siempre al principio -le insisto- son etapas de inquietud, de cierta indefinición; pero, al final, lo que tenemos que hacer a la gente es convencerle por la vía de los hechos, hacer cosas; y de ahí la dificultad, muchas veces, de crear espacios naturales.

Cuando aquí se debate el tema de que tendríamos que crearlos más deprisa, fíjese, hasta en los más fáciles, como este, y hasta donde hay más consenso, hay siempre dificultades. Por tanto, yo veo a veces con usted, a veces la celeridad es importante, a veces es más importante llegar al acuerdo; lo que veo es que usted no coincide en el ritmo de la Junta de Castilla y León: justo aceleramos cuando teníamos que frenar y justo frenamos cuando tendríamos que acelerar. Pues bien, son puntos en los que espero que nos podamos poner de acuerdo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Consejero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, aquí ha recordado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que esta Ley la aprobamos porque admitimos un montón de enmiendas. Pero sí que me gustaría recordarle de que eran siempre todas las enmiendas que ustedes presentaban. Yo no sé si usted se acordará -creo que sí, porque creo que llevó usted esta ley- que las enmiendas iban siempre dirigidas a disminuir una serie

de plazos. ¿Usted se acuerda? Bueno, en todas esas leyes nos pedían ustedes precipitación o celeridad en realizarlo, porque nosotros llegamos a un acuerdo con ustedes y todos estos plazos se fueron... Pero lo importante es que, al final, tuvimos un consenso y que la ley se aprobó por unanimidad.

Efectivamente, también una de las cosas era la formación y la composición de la Junta Rectora, ¿usted se acuerda? Ahora están ustedes satisfechos, hemos llegado a consensos. Yo creo que así es como se hacen las cosas.

Yo creo que lo que hay que destacar es que tenemos la declaración formal de un espacio importante para la organización de uso público de este espacio. Creo que tienen ya un beneficio que no han tenido otros parques, y es que ustedes tienen, por ejemplo, la Casa del Parque ya realizada; antes de que todo esto esté regulado ya se están beneficiando de ello. Que es una zona en la que a mí me parece que -como ha dicho el Consejero- ha tenido siempre una gran tradición en la preocupación por... por el medio natural, por el medio ambiente, por las aves y por los espacios, y que yo creo que va a ser, pues, muy fácil el que se llegue a tener un acuerdo.

Usted sabe que... -aquí han estado los expertos y lo han dicho- que algunas sendas, en esas rectificaciones que han querido que se hicieran, se han paralizado y en otras, pues, se ha hecho caso. Con lo cual, efectivamente, el consenso sigue estando... sigue estando en medio de ello. Yo lo que sí que quería decir que lo importante de todo esto, señor Consejero, es que, por fin, lo que estamos viendo en los espacios naturales es que vamos consiguiendo desarrollo y compatibilización del desarrollo sostenible con la conservación, y que lo que antes los habitantes no creían en ellos y no lo querían porque creían que eran prohibiciones, se están dando cuenta de que es un motivo y un motor de desarrollo, y que es beneficio para la zona. Y eso es lo que hemos estado consiguiendo en todo este tiempo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora San Segundo. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidenta. Yo creo que usted ha planteado tres cuestio-

nes que son muy importantes, y, además, me alegro mucho que los dos Portavoces que han intervenido en esta cuestión sean, precisamente, los dos que llevaron la ley en su momento, porque son los que facilitaron ese consenso y es la ley que nos está permitiendo regir el funcionamiento del parque. Lo primero es el consenso, el acuerdo; tenemos que buscar puntos comunes, siempre puede haber visiones distintas, pero, al final, hay que tomar decisiones. Los ciudadanos lo que no nos perdonarían es que no hiciéramos nada buscando eternamente un acuerdo que, a veces, es absolutamente imposible. Y nos podemos equivocar más, nos podemos equivocar menos, ya nos juzgarán; pero a veces hay que tomar decisiones, porque la peor decisión, seguramente, es no hacer nada.

En segundo lugar, coincido con usted en el cambio social que se ha experimentado en Castilla y León de una forma radical: de lo que era un continuo problema, hoy estamos ante un continuo debate sobre la oportunidad que supone el medio ambiente. El medio ambiente ha dejado de ser un problema en Castilla y León para ser una magnífica oportunidad de futuro. Y hoy, cada día, más que nunca valoramos el medio ambiente.

Y, por último, una última reflexión de un cambio que a mí me ha gustado mucho hoy esta mañana aquí. Fíjese: en este debate es de las veces en que históricamente siempre hemos hablado de lo que no se estaba haciendo en los espacios y hoy estamos hablando, esta mañana, de lo que estamos haciendo; aunque sea para criticarlo, pero creo que es un cambio fundamental. Porque durante muchísimo tiempo dedicábamos nuestros esfuerzos a lo que no se hacía. Hoy, esta mañana, estamos dedicando nuestros esfuerzos a valorar en un sentido o en otro lo que estamos haciendo. Y ese es un cambio fundamental, que también es un cambio que yo espero que, de cara a los próximos años, nos ayude a acercarnos a lo que los ciudadanos necesitan, que es que hagamos cosas y que mejoremos su calidad de vida.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta?

Bien. Pues no siendo así, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos].